

ADAPTACLIMA****

Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Diputación de Badajoz

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	3
2	METODOLOGÍA EMPLEADA	5
3	CONTEXTO Y BREVE ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO	9
4	ANÁLISIS DE ESCENARIOS CLIMÁTICOS Y VULNERABILIDAD	13
5	CONCLUSIONES DEL PROCESO PARTICIPATIVO	16
6	ESTRUCTURA DEL PLAN ADAPTA CLIMA	19
7	MISIÓN Y VISIÓN	21
7.1	Visión	21
7.2	Misión	21
8	LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y RESULTADOS ESPERADOS	22
8.1	LE.1. Gestión sostenible del agua y los ecosistemas naturales	23
8.2	LE.2. Sistemas agroforestales y economía rural adaptada	24
8.3	LE.3. Territorio seguro: infraestructuras, urbanismo y gestión de riesgos	25
8.4	LE.4. Salud, bienestar y cohesión social frente al cambio climático	27
8.5	LE.5. Gobernanza climática, conocimiento y participación	28
9	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	30
10	LÍNEA ESTRATÉGICA, OBJETIVOS, TÓPICOS, MEDIDAS E INDICADORES	32
11	MEDIDAS Y ACTUACIONES	39
12	FICHAS DE IMPLEMENTACIÓN	49
12.1	LE1. Gestión sostenible del agua y los ecosistemas naturales	49
12.2	LE2. Sistemas agroforestales y economía rural adaptada	53
12.3	LE3. Territorios seguros: infraestructuras, urbanismo y gestión del riesgo	61
12.4	LE4. Salud, bienestar y cohesión social frente al cambio climático	70
12.5	LE5. Gobernanza climática, conocimiento y participación	73
13	SISTEMA DE GOBERNANZA	79

1 INTRODUCCIÓN

La Diputación de Badajoz, como institución de referencia en el acompañamiento a los municipios de la provincia, impulsa el **Plan Provincial de Adaptación al Cambio Climático (ADAPTA**CLIMA**)** con el objetivo de dotar al territorio de una herramienta estratégica que oriente la acción climática local desde una perspectiva integral, participativa y operativa.

La elaboración de **ADAPTA**CLIMA**** responde a una necesidad crítica derivada de la emergencia climática global y el compromiso estratégico de la Diputación de Badajoz con la resiliencia territorial. En este sentido, el Plan constituye el marco de acción que orienta las líneas estratégicas, medidas y actuaciones destinadas a incrementar la capacidad de adaptación del territorio a los impactos derivados del cambio climático. Su propósito es garantizar un desarrollo equilibrado, sostenible y justo, que preserve los recursos naturales, la salud de las personas y la competitividad y sostenibilidad de la economía provincial.

La elaboración de ADAPTA**CLIMA** ha sido fruto de un proceso de reflexión participativo que, partiendo de un diagnóstico inicial del territorio, se ha orientado a identificar las principales vulnerabilidades y amenazas, así como las fortalezas y oportunidades de la provincia en su capacidad de adaptación a los efectos del cambio climático. En base a este análisis inicial, se han identificado una serie de Líneas Estratégicas que actúan como pilares estructurales del plan, de las que se derivan un conjunto de actuaciones específicas adaptadas a la realidad territorial de los municipios de la provincia, así como de las competencias de la Diputación de Badajoz.

La provincia de Badajoz, ubicada en un entorno de clima mediterráneo continental, ha presentado históricamente fuertes contrastes térmicos y precipitaciones escasas e irregulares, que se ha traducido en un significativo déficit hídrico y sequías recurrentes. El análisis inicial llevado a cabo confirma que esta fragilidad climática se exacerbará, proyectando escenarios de fuerte impacto que amenazan la sostenibilidad y la calidad de vida de la población.

De esta situación se infiere una serie de amenazas para el territorio que justifican, aún más si cabe, la necesidad de un plan provincial de adaptación al cambio climático. Entre estas amenazas destacan el **agotamiento de los recursos hídricos** provocado por la sequía, el aumento de la Evapotranspiración Potencial (ETP) y la alta demanda de la agricultura intensiva; la **reducción de la biodiversidad**, ligada al deterioro de los ecosistemas (dehesa, monte mediterráneo) por la degradación del suelo, incendios y cambios de uso; y, finalmente, un **aumento de los riesgos para la salud** con proyecciones de incremento en

la **Duración Máxima de Olas de Calor (DMOC)** y la proliferación de **Noches Cálidas (Ncal)**, que afectan especialmente a los grupos de personas vulnerables.

En este contexto, la Diputación de Badajoz, a través del **Área de Transición Ecológica**, asume el liderazgo del Plan ADAPTA CLIMA. Esta iniciativa, en coherencia con políticas más generales, se alinea con marcos estratégicos como el **Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030**, los objetivos del **Pacto Verde Europeo**, y los fondos **Next Generation EU**, garantizando con ello que la acción local se integre en la visión de una transición global operativa, justa y sostenible.

2 METODOLOGÍA EMPLEADA

El proceso de elaboración del Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Diputación de Badajoz (ADAPTA CLIMA) se sustenta en una **metodología participativa**, estructurada en cuatro etapas vinculadas y progresivas: diagnóstico territorial, diseño de la visión compartida, definición de programas y medidas, e integración final. De manera transversal, cada una de estas etapas ha contado con espacios de colaboración institucional, talleres territoriales, reflexiones técnicas especializadas y un sistema permanente de participación, garantizando tanto la coherencia técnica y como la legitimidad social del documento final.

Desde este punto de partida, la elaboración de ADAPTA CLIMA ha seguido un **enfoque metodológico integral** que combina el análisis científico-técnico con un proceso participativo estructurado y una reflexión institucional sobre capacidades y competencias; retos y oportunidades en materia de adaptación al cambio climático en la provincia. Desde el diseño inicial del plan, se concibió su elaboración como un proceso progresivo y multinivel, en el que el diagnóstico del territorio, la experiencia de los servicios provinciales, el conocimiento experto y las percepciones ciudadanas se integraran y sistematizaran para construir un marco estratégico coherente y operativo.

El punto de partida fue la elaboración de un **diagnóstico técnico preliminar** que permitió establecer una base común de conocimiento sobre los riesgos climáticos que afectan a la provincia. La caracterización del clima actual y futuro se realizó a partir de proyecciones regionalizadas obtenidas de la plataforma oficial AdapteCCa.es, que integra datos generados por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Técnicamente, para la **evaluación de la vulnerabilidad**, y siguiendo el principio de precaución en la planificación, se seleccionó la Trayectoria de Concentración Representativa (RCP) 8.5. Este escenario asume un nivel alto de emisiones de gases de efecto invernadero para analizar los impactos bajo las condiciones más desfavorables, comparando el periodo histórico de referencia con tres horizontes temporales futuros: cercano (2011-2040), medio (2041-2070) y lejano (2071-2100).

El tratamiento geoespacial de estos datos se ejecutó mediante Sistemas de Información Geográfica (SIG). A través de una operación de intersección topológica con la geometría de las dieciséis unidades territoriales de estudio, se calculó el valor medio de cada variable climática aplicando una media ponderada en función de la superficie contenida dentro de los límites administrativos. Este procedimiento permitió obtener datos precisos para

indicadores térmicos, como la duración de las olas de calor o las noches cálidas, e indicadores hídricos, como la precipitación media anual y los días secos.

Para las **amenazas naturales críticas**, se desarrollaron modelos de evaluación de riesgo específicos que cruzaron la peligrosidad climática proyectada con la vulnerabilidad territorial actual. En el caso del riesgo de incendios, se utilizó la zonificación del Plan PREIFEX y el Mapa Forestal de España como base para aplicar una matriz de valoración que recalcula el riesgo futuro en función de la anomalía de días cálidos anuales, definiendo categorías de riesgo muy alto o extremo cuando se superan umbrales de 40 o 50 días adicionales. Respecto a las inundaciones, la metodología partió de la cartografía del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI) y el cálculo de la población afectada en áreas de riesgo potencial significativo. El incremento del riesgo se determinó evaluando el aumento porcentual de la intensidad de las precipitaciones máximas en 24 horas en las cuencas vertientes, estableciendo que aumentos superiores al 12% elevan el nivel de riesgo a extremo.

A partir de la revisión detallada de los escenarios climáticos y de la proyección de tendencias en temperatura, precipitación y eventos extremos, se identificaron los **principales impactos** que condicionan la resiliencia del territorio, entre ellos, el aumento sostenido de las temperaturas, la intensificación de las olas de calor, la prolongación de periodos de sequía, la mayor frecuencia de lluvias torrenciales, el deterioro progresivo de suelos y el incremento del riesgo de incendios forestales.

Este diagnóstico se complementó con una **revisión sobre políticas y estrategias europeas, nacionales y regionales** con el fin de garantizar la coherencia de ADAPTA CLIMA con los marcos vigentes de adaptación climática. En este sentido, ADAPTA CLIMA se concibe como un instrumento vertebrador diseñado para operativizar y aterrizar directrices nacionales y autonómicas en la realidad de cada municipio del territorio. De forma sintética, a nivel estatal, el Plan se articula en el marco de los objetivos definidos en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030 y garantiza el cumplimiento de las obligaciones legales derivadas de la Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética. En el nivel autonómico, el análisis asegura la coherencia con el Plan Extremeño Integrado de Energía y Clima (PEIEC) y la Estrategia Extremeña de Adaptación al Cambio Climático (EACC). Finalmente, a nivel provincial, el Plan se inserta operativamente dentro del ecosistema de gestión de la propia Diputación de Badajoz, principalmente a través de la II Estrategia de Desarrollo Sostenible 2024-2027.

Sobre este fundamento técnico se desplegó una segunda fase metodológica centrada en **procesos de participación**. De este modo, la elaboración del ADAPTACLIMA ha seguido un enfoque que combina el análisis científico-técnico con un proceso participativo estructurado y una reflexión institucional sobre las capacidades y competencias existentes en la Diputación Provincial.

La elaboración del diagnóstico técnico preliminar permitió establecer una base común de conocimiento sobre los riesgos climáticos que afectan a la provincia. De este diagnóstico inicial se establecen ocho ámbitos temáticos sobre los que identificar líneas estratégicas, medidas y actuaciones que integren el contenido operativo del Plan. Los 8 ámbitos temáticos son: Agua y recursos hídricos; Agrario y forestal; Ecosistemas y biodiversidad; Salud pública y bienestar social; Economía rural, turismo y sector productivo; Infraestructuras, urbanismo y vivienda; Riesgos naturales y protección civil; y Gobernanza, participación y capacitación.

Sobre este fundamento técnico se desplegó el proceso participativo que ha constado de diferentes líneas de trabajo al objeto de recoger insumos del conjunto de actores relevantes para la elaboración de ADAPTACLIMA.

- En primer lugar, se procedió a la **realización de entrevistas en profundidad a personas responsables y personal técnico de distintas áreas de la Diputación provincial**, al objeto de identificar posibles medidas dentro del marco de competencias de Diputación. De este trabajo surgieron patrones claros como la centralidad del agua como recurso crítico, la fragilidad del sistema agroforestal, la necesidad de fortalecer la gobernanza climática y la importancia de mejorar la capacitación técnica y la planificación territorial.
- En un segundo momento, se procedió al **desarrollo de entrevistas a agentes clave vinculados a sectores estratégicos** como el agua, la gestión forestal, la salud, la energía, la obra pública o la protección civil. Estas entrevistas permitieron identificar necesidades, limitaciones, oportunidades y capacidades reales de actuación.

Junto al desarrollo de las entrevistas, se procedió a la realización de una **primera ronda de talleres participativos**, aún bajo la organización en ocho ámbitos temáticos. Se llevaron a cabo talleres en catorce delegaciones provinciales. Estos talleres fueron concebidos como espacios de reflexión y diálogo abierto en los que responsables municipales, técnicos locales, agentes económicos, asociaciones y ciudadanía tuvieron la oportunidad de poner en

común sus valoraciones y propuestas sobre los impactos del cambio climático en su territorio. A través de dinámicas estructuradas participativas y de un trabajo guiado con el modelo CAME –Corregir, Afrontar, Mantener y Explotar–, las personas participantes identificaron vulnerabilidades comunes, amenazas específicas, capacidades locales y oportunidades emergentes, transformando este conocimiento en un amplio repertorio de medidas potenciales para su aplicación.

La información generada en las entrevistas y en la primera ronda de talleres participativos se sistematizó para construir un conjunto preliminar de medidas agrupadas en cinco líneas estratégicas. De los ocho ámbitos iniciales se pasó a un marco estratégico más integrado y operativo que refleja mejor la realidad de las competencias provinciales y los mecanismos de intervención de la Diputación de Badajoz. Las **cinco Líneas Estratégicas** son:

- **Gestión sostenible del agua y los ecosistemas**, centrado en la gestión integral del ciclo hídrico, la calidad ambiental y la interrelación entre agua, suelo y biodiversidad. Agrupa los ámbitos de Agua y recursos hídricos y Ecosistemas y biodiversidad.
- **Transición agroforestal y resiliencia territorial**, que aborda la adaptación del sistema productivo rural, la gestión forestal sostenible y la lucha contra la despoblación. Agrupa los ámbitos de Agrario y forestal y Economía rural, turismo y sector productivo.
- **Territorio resiliente y ciudades adaptadas**, que examina las estrategias urbanísticas e infraestructurales necesarias para afrontar olas de calor, inundaciones y otros eventos extremos. Agrupa los ámbitos sintetiza los ámbitos Infraestructuras, urbanismo y vivienda y Riesgos naturales y protección civil.
- **Salud, bienestar y cohesión social**, enfocado en la protección de la población vulnerable y la incorporación del riesgo climático en los servicios sociales y sanitarios. Se corresponde al ámbito Salud pública y bienestar social.
- **Gobernanza climática, conocimiento e innovación**, que integra la acción institucional, la capacitación técnica y la participación ciudadana como línea transversal de la adaptación. Se corresponde al ámbito Gobernanza, participación y capacitación

Dentro de cada una de las Líneas Estratégicas se identificaron una serie de posibles medidas derivadas de las aportaciones tanto de las entrevistas realizadas como de las recogidas en la primera ronda de talleres participativos.

Para ello se procedió a la realización de una **segunda ronda de talleres** en siete territorios de la provincia, en los que representantes municipales, personal técnico, entidades locales y ciudadanía participaron en un ejercicio estructurado de priorización de intervenciones. Estos talleres fueron concebidos como espacios de reflexión y diálogo abierto en los que responsables municipales, técnicos locales, agentes económicos, asociaciones y ciudadanía tuvieron la oportunidad de poner en común sus valoraciones y propuestas sobre los impactos del cambio climático en su territorio. A través de dinámicas estructuradas participativas y de un trabajo guiado con el modelo CAME –Corregir, Afrontar, Mantener y Explotar–, las personas participantes identificaron vulnerabilidades comunes, amenazas específicas, capacidades locales y oportunidades emergentes, transformando este conocimiento en un amplio repertorio de medidas potenciales para su aplicación.

En cada sesión, se presentaron las medidas agrupadas por líneas estratégicas y se abrió un diálogo sobre su pertinencia, utilidad y aplicabilidad. Posteriormente, las personas participantes asignaron niveles de prioridad a cada medida, distinguiendo entre aquellas consideradas críticas e inmediatas, las de importancia intermedia y aquellas otras que se entendían como estructurales o de más largo recorrido.

La fase final del proceso ha consistido en la integración de todas las capas metodológicas en el presente documento ADAPTACLIMA. Para ello, se ha cruzado el diagnóstico inicial con los resultados participativos. Este trabajo permite elaborar un plan estructurado en líneas estratégicas, medidas y actuaciones concretas, acompañadas de criterios de implementación, sistemas de gobernanza y mecanismos de seguimiento y evaluación.

El Plan se configura, por tanto, como una hoja de ruta para la resiliencia de la provincia de Badajoz, orientada a reforzar la seguridad hídrica, preservar la biodiversidad, modernizar el sistema productivo, proteger la salud y el bienestar de la población y fortalecer la cohesión social ante los retos climáticos.

Más allá de su dimensión técnica, ADAPTACLIMA es una apuesta por el futuro común del territorio, que integra conocimiento científico, innovación, participación ciudadana y compromiso político en favor de un desarrollo sostenible, inclusivo y adaptado a los desafíos del clima en la provincia de Badajoz.

3 CONTEXTO Y BREVE ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO

La provincia de Badajoz, con **21.766 km²**, es la más extensa de España. Su relieve combina zonas serranas al norte y sur con amplias penillanuras y el valle fluvial del río Guadiana. El clima es mediterráneo continental, definido por fuertes contrastes térmicos y

precipitaciones escasas e irregulares que promedian entre **500 y 600 mm**, lo que deriva en déficits hídricos estivales y sequías interanuales recurrentes. Estos ecosistemas, sustentados mayoritariamente por el **monte mediterráneo y la dehesa**, enfrentan la triple amenaza del agotamiento de recursos hídricos, la degradación del suelo y la pérdida de biodiversidad.

Estos sistemas naturales y los ciclos ecológicos esenciales (regulación hídrica, control de la erosión) se encuentran cada vez más **amenazados** por los efectos del cambio climático, incidiendo directamente sobre su capacidad productiva y las condiciones de vida de la población. Los procesos de mayor impacto identificados son la **reducción de la biodiversidad** ligada al deterioro general de los ecosistemas, la **degradación del suelo** (por sellado, contaminación y erosión) y el **agotamiento de los recursos hídricos** debido a la alta demanda de la agricultura intensiva y las actividades productivas.

En el ámbito de la conservación, el **28% de la superficie provincial** cuenta con alguna figura de protección ambiental, integrando 48 enclaves de la red regional y amplias zonas de la Red Natura 2000. Sin embargo, el territorio ha sufrido una alta transformación debido a que el **38% de la superficie son cultivos**, una cifra significativamente superior a la media de Extremadura (25,2%) y España (32,9%).

Respecto al ámbito relacionado con el **ciclo del agua y la energía**, la gestión hídrica es un factor crítico en la provincia. En la cuenca del Guadiana existe un equilibrio frágil entre recursos y demandas (en torno a los 2.300 hm³ anuales), pero el consumo está masivamente dominado por el **regadío intensivo, que absorbe el 87,4% del total**. A pesar de contar con una gran capacidad de embalse (7.638 hm³), el sistema enfrenta retos por contaminación difusa agrícola y una ineficiencia en las redes urbanas, donde las **pérdidas reales de agua alcanzan el 24,6%**, frente al 16,3% de la media nacional.

Con carácter general, Extremadura se posiciona como una región exportadora de energía eléctrica, produciendo **29.750 GWh frente a una demanda de solo 4.779 GWh**. En este contexto, la provincia de Badajoz aporta el 60% de la energía renovable regional, liderando en tecnología termosolar y fotovoltaica. No obstante, persiste una fuerte dependencia de combustibles fósiles en el transporte privado, que soporta el **82% de los desplazamientos provinciales**. En cuanto a los residuos, la producción ha crecido un 15,7% desde 2002, y el **77% de lo recogido sigue siendo "mezcla de residuo municipal"**, dificultando el reciclaje.

El análisis de la **Estructura Económica Provincial** revela una elevada vulnerabilidad frente a la inestabilidad climática que requiere mecanismos de adaptación para garantizar la competitividad y la estabilidad social del territorio. El diagnóstico realizado confirma que la economía de Badajoz se distingue por una significativa contribución del **sector primario**,

que representa el **6,6% del Producto Interior Bruto (PIB) provincial**. Esta cifra supera ampliamente la media nacional (2,5%), lo que establece una alta dependencia económica directa de las condiciones ambientales y, crucialmente, de la disponibilidad hídrica. Esta dependencia agraria, con un alto peso de la **ganadería extensiva** (dehesa) y la **agricultura intensiva** (regadío), expone directamente el tejido productivo a la intensificación de las sequías y el estrés hídrico.

Si bien el sector primario establece la base de la producción, el grueso de la actividad económica se concentra en el **sector servicios**, que incluye el comercio, la hostelería y, de manera muy relevante para la provincia, la alta dependencia de los servicios públicos, que contribuyen con el **43,4%** a la aportación del sector. Esta estructura se refleja en el mercado laboral, donde el **empleo público** supone el **35,1%**. Los servicios se ven impactados indirectamente por las crisis agrarias, el deterioro de los ecosistemas y directamente por las olas de calor.

El territorio enfrenta otro reto estructural, la debilidad de la **industria de transformación**. El tejido industrial, con una participación del **14,3%** en el PIB, está fuertemente vinculado a la **transformación agroalimentaria**. Esta estructura económica genera una doble vulnerabilidad: por un lado, la exposición a los vaivenes climáticos del campo; por otro lado, el riesgo social asociado a la escasa diversificación de la economía en el ámbito rural.

El **mercado de trabajo** refleja debilidades estructurales. Por una parte, mantiene una **tasa de actividad** del 54,04%, por debajo del 58,57% nacional. En cuanto al **desempleo**, se sitúa en el 16,67%, con una brecha de género significativa donde el desempleo femenino es del 18,12%. En cuanto al **desempleo juvenil**, alcanza niveles críticos del **62,44% en el grupo de 16 a 19 años**. Finalmente, la provincia evidencia una baja **densidad empresarial**, con 59,5 empresas por cada 1.000 habitantes, dominada por pequeñas empresas y con una pérdida del **4,8% del tejido empresarial desde 2020**.

La situación del mercado de trabajo junto con el alto peso del **sector servicios públicos** en el empleo, encuentran relación con la necesidad de mantener la provisión de cuidados y asistencia a una **población dispersa y envejecida**. La alta dependencia de los servicios públicos refleja un desafío en la cohesión territorial y en la capacidad de respuesta de los pequeños municipios.

Desde una perspectiva social, la estructura económica se encuentra intrínsecamente ligada al desafío demográfico. La provincia sufre un estancamiento demográfico con tendencia a la regresión, habiendo perdido un **3,3% de su población en la última década**. Se prevé que esta caída continúe hasta un 2,3% adicional para 2035. La densidad de población es muy

baja (**30,6 hab/km²**) y el carácter rural es marcado: el **14,1% de la población vive en municipios de menos de 2.000 habitantes**, frente al 5,7% nacional. El **21% de los habitantes tiene 65 años o más**, evidenciando un proceso de envejecimiento que presiona los servicios de cuidados.

El **envejecimiento de la población**, junto con la concentración de actividad económica en grandes núcleos y la dependencia de los servicios, crea una población laboral y social con una limitada capacidad de respuesta autónoma frente a los impactos climáticos extremos, como el estrés térmico. El mantenimiento de la funcionalidad económica en los pequeños municipios está intrínsecamente ligado a la fortaleza de los servicios públicos y a la inversión en infraestructuras que garanticen la calidad de vida y la protección de los ciudadanos más vulnerables.

En términos de bienestar, la renta media neta por persona (**12.121 €**) es solo el 83,9% de la media española, situando a la región en las posiciones inferiores del ranking nacional. El **27,6% de la población se encuentra en riesgo de pobreza relativa**. A pesar de estas cifras económicas, Badajoz y la región destacan positivamente en dimensiones sociales: ocupan el **6º puesto nacional en seguridad física y en ocio y relaciones sociales**. En educación, aunque hay menos titulados superiores que la media nacional, la tasa de **abandono escolar temprano (9,9%)** es notablemente inferior a la estatal (13,7%).

Factores sociales como la dispersión, el envejecimiento y el desempleo se traducen directamente en una **mayor exposición a los riesgos climáticos**, como las olas de calor. La vulnerabilidad social demanda que el Plan ADAPTACLIMA priorice medidas de **protección social**, como el fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana y la adaptación de los servicios esenciales para garantizar el bienestar y la equidad territorial ante la intensificación de los fenómenos extremos.

4 ANÁLISIS DE ESCENARIOS CLIMÁTICOS Y VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad de la provincia de Badajoz ante el Cambio Climático no es un riesgo aislado, sino una condición estructural definida por la convergencia de una triple amenaza interconectada, confirmando que la fragilidad climática, ya histórica en este territorio se intensificará en los próximos escenarios. Se ha caracterizado y cuantificado este riesgo transversal, cuya mitigación es el fundamento del Plan ADAPTA CLIMA.

La amenaza más crítica y definitoria es el **agotamiento de los recursos hídricos**. La provincia opera bajo un estrés hídrico crónico, con una media de precipitaciones escasa e irregular, situada entre 500-600 mm. Las proyecciones climáticas confirman que esta escasez se intensificará debido a la conjunción de la sequía, la reducción de la Precipitación Media Anual (PMA) y un significativo aumento de la Evapotranspiración Potencial (ETP). Este desequilibrio entre oferta y demanda se ve agravado por la alta exigencia de la agricultura intensiva, que ejerce una elevada presión sobre los embalses y los acuíferos, afectando directamente la estabilidad económica de la provincia, que registra un 6,6% del PIB en el sector primario.

El segundo pilar de riesgo es la **reducción de la biodiversidad**, íntimamente ligada al déficit hídrico. Este proceso está causando el deterioro de los ecosistemas más emblemáticos y productivos, como la dehesa y el monte mediterráneo. La amenaza se materializa a través de la degradación del suelo, que pierde su capacidad de retención hídrica y fertilidad; el aumento de los incendios, que ven intensificada su frecuencia y virulencia debido a la sequedad del material combustible; y los cambios de uso del suelo, que en ocasiones no son compatibles con la resiliencia ambiental. La pérdida de funcionalidad de estos ecosistemas compromete servicios esenciales, como la regulación del ciclo del agua y el soporte a la producción agroforestal.

Finalmente, el tercer componente es el **aumento de los riesgos para la salud**. El diagnóstico proyecta un escenario de carga térmica extrema. El incremento en la Duración Máxima de Olas de Calor (DMOC) y la proliferación de Noches Cálidas (Ncal) constituyen una amenaza directa a la salud pública, impidiendo la recuperación térmica y elevando las tasas de morbilidad y mortalidad. Esta amenaza es particularmente grave en el contexto social de la provincia, caracterizado por el envejecimiento de la población y la alta dependencia de los servicios públicos, lo que aumenta la vulnerabilidad de los grupos sociales. El análisis de Áreas Temáticas confirma que la inversión en la adaptación del entorno urbano y socio-sanitario es una prioridad ineludible.

Se ha realizado un **análisis de variables climáticas**, desagregando las proyecciones de estrés térmico a nivel de las **14 Delegaciones Territoriales** de la provincia. La finalidad es proporcionar a cada unidad un escenario climático específico, que sirva de base rigurosa para la priorización y localización de las medidas de adaptación.

De todas las variables analizadas en la diagnosis se toma, a continuación, como referencia la proyección de la **anomalía de Días Cálidos Anuales** (días en que la temperatura máxima supera el percentil 90 del periodo de referencia 1971-2000) bajo la trayectoria de altas emisiones **RCP 8.5**, que es la que impulsa el mayor incremento del riesgo de incendio y el estrés por calor.

El estudio confirma un **incremento sostenido y homogéneo** de los Días Cálidos Anuales a lo largo del siglo XXI en toda la provincia. En el periodo histórico de referencia (1950-2005), la provincia ya experimentó un incremento de los días cálidos de aproximadamente **10 días** (pasando de unos 29 a más de 39 días). Las proyecciones futuras triplican esta anomalía, extendiendo drásticamente el periodo de riesgo grave. La provincia pasará de un régimen inicial de algo más de un mes de días cálidos al año a **más de tres meses de días cálidos** al final del siglo.

Aunque las variaciones son pequeñas, el **desglose regionalizado** revela que las zonas que concentran las mayores anomalías de días cálidos se sitúan en el centro y este de la provincia. En este sentido, destacan los **municipios Guadiana, Serena Vegas Altas, La Siberia, Mérida y Municipios Centro**, unidades que presentan consistentemente los valores de anomalía más altos en los horizontes medio y lejano, lo que implica un **mayor riesgo de estrés térmico continuo**. En este ámbito territorial, en el **futuro medio (2041-2070)**, los **Municipios Guadiana (39,87 días)** y **Serena Vegas Altas (39,73 días)** se proyectan como las áreas con mayor incremento de días cálidos; mientras que en el **futuro lejano (2071-2100)**, los **Municipios Guadiana (64,56 días)** y **Serena Vegas Altas (64,14 días)** mantendrán esta tendencia.

Por otra parte, se identifican **zonas con relativa menor (pero alta) anomalía**. Aquí se encuentran **Lácara Los Baldíos y Tentudía** que son las áreas con los incrementos ligeramente más bajos en todos los periodos, aunque la diferencia es marginal (no más de 3 días con respecto a las áreas más cálidas en el futuro cercano, y aproximadamente 3 días en el futuro lejano).

Este incremento homogéneo del periodo de días cálidos tiene consecuencias directas y críticas, ya que **multiplicará el riesgo de incendio forestal** en todas las Delegaciones, pasando, según la matriz de riesgo, a clasificar la totalidad de la superficie forestal en las

categorías de riesgo **Muy Alto** o **Extremo** en los horizontes medio y lejano, respectivamente (tal como se describe en el apartado de Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo).

Por lo tanto, este escenario climático exige una adaptación que sea **territorialmente fuerte y homogénea** en la respuesta al estrés térmico y el riesgo de incendio, pero que priorice la protección de las zonas urbanas y las masas forestales más vulnerables en los focos identificados (eje Guadiana y zonas de Dehesa/Monte).

En cuanto al **análisis de vulnerabilidad y riesgo**, los desafíos críticos que enfrenta la provincia de Badajoz frente al cambio climático se centran en principalmente la amenaza de incendios forestales e inundaciones.

El marco normativo regional del Plan PREIFEX e INFOEX, actualmente clasifica el **28% de la superficie provincial (6.136,70 km²)** como **Zona de Alto Riesgo (ZAR)**. El aumento sostenido de las temperaturas es el principal motor del riesgo, observándose que los "días cálidos" ya han aumentado de 29 a 39 días anuales en la última mitad del siglo XX. En este contexto, bajo el escenario de emisiones más desfavorable (RCP 8.5), la anomalía de días cálidos superará los 60 días adicionales para finales de siglo. Esto implica que para el horizonte 2071-2100, **toda la superficie forestal de la provincia se encontrará en situación de riesgo extremo**, ya que el periodo de peligro grave se multiplicará por dos veces y media.

En cuanto al riesgo de inundaciones, la vulnerabilidad hídrica es compleja. El **93% de la provincia pertenece a la cuenca del Guadiana**, donde el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables identifica 30 tramos con Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSI). Se estima que entre 13.000 y 30.500 personas viven en zonas inundables en toda la provincia.

Para evaluar el riesgo futuro de inundación, el informe diagnóstico analiza la anomalía de las **precipitaciones máximas en 24 horas (PM24h)**. A pesar de la sequía generalizada, todas las cuencas experimentarán incrementos en la intensidad de las lluvias diarias. En el futuro medio (2041-2070), se proyectan los mayores incrementos de lluvias torrenciales, superando en muchos casos el 12% o 14% de anomalía. Esta mayor intensidad transformará el riesgo de "Muy Alto" a **"Extremo"** en casi todas las unidades territoriales con población significativa en zonas inundables.

5 CONCLUSIONES DEL PROCESO PARTICIPATIVO

El proceso participativo desarrollado para la elaboración del Plan Provincial de Adaptación al Cambio Climático de la Diputación de Badajoz constituye una experiencia de participativa en materia de planificación para la adaptación climática caracterizada por la amplitud y diversidad de actores implicados, la coherencia entre fases y la utilidad y practicabilidad de la información generada. A lo largo del proceso, la participación ha permitido contrastar el diagnóstico técnico inicial, enriquecerlo con el conocimiento institucional y territorial, y construir un marco estratégico de adaptación sólido, realista y alineado con las necesidades de los municipios de la provincia.

Una primera conclusión fundamental es la **existencia de un consenso transversal** acerca de los impactos del cambio climático percibidos por los diversos agentes del territorio. Tanto en las entrevistas institucionales como en los talleres ciudadanos, las personas participantes coincidieron de forma clara en que la provincia se enfrenta a un incremento sostenido de temperaturas, a un aumento de la frecuencia e intensidad de las olas de calor, a una mayor irregularidad de las precipitaciones y a una prolongación de los episodios de sequía. Esta convergencia de percepciones reforzó el fundamento técnico del diagnóstico climático y otorgó legitimidad social a los riesgos identificados.

Otra conclusión destacada es la **centralidad del agua en el imaginario territorial**. En todos los espacios participativos —entrevistas, talleres de diagnóstico y talleres de priorización— el agua emergió como recurso crítico y estructural para la adaptación. Se identificó como prioridad máxima la modernización del ciclo urbano del agua, la mejora de la eficiencia hídrica, la digitalización de redes, la detección de fugas y el refuerzo de la prevención frente a sequías e inundaciones. Las personas participantes mostraron un conocimiento profundo de la dependencia del territorio respecto al agua y de la urgencia de actuar para garantizar su disponibilidad futura. La coherencia de esta prioridad en todos los territorios es uno de las conclusiones más transversales del proceso participativo.

De igual forma, el proceso participativo puso de manifiesto la **fragilidad del sistema agroforestal provincial** que puede conllevar la degradación de suelos, el deterioro de la dehesa, el riesgo de incendios forestales y la presión climática sobre cultivos y ganaderías. Estos temas fueron asuntos recurrentes en el conjunto de talleres. Las personas participantes enfatizaron la necesidad de impulsar prácticas agrarias resilientes, diversificar cultivos, promover la restauración del arbolado, adaptar los montes al nuevo escenario climático y fortalecer la bioeconomía rural como motor de resiliencia territorial. Estas conclusiones reflejan la estrecha relación entre cambio climático, economía rural y bienestar social, especialmente en los municipios más pequeños y envejecidos.

El proceso participativo también evidenció la **preocupación por la seguridad territorial** y la capacidad del espacio construido para soportar impactos climáticos extremos. En el conjunto de los talleres surgió la necesidad de integrar la adaptación en la planificación urbanística, mejorar la permeabilidad del espacio urbano, reforzar las infraestructuras críticas, actualizar los planes de protección civil y diseñar un urbanismo climático que reduzca la exposición al calor y a las inundaciones. La rehabilitación de edificios públicos y la incorporación de criterios de sostenibilidad en la obra pública se identificaron como ejes relevantes, especialmente en los territorios con mayores carencias infraestructurales.

En el ámbito social, el proceso puso de relieve la **vulnerabilidad diferencial de grupos específicos**, entre otros, personas mayores que viven solas, población rural dispersa, colectivos dependientes, menores escolarizados en edificios poco adaptados, trabajadores y trabajadoras agrícolas expuestos al calor. Se expresó que la adaptación no puede entenderse sin mecanismos sólidos de protección social. Entre las medidas más valoradas figuran la elaboración de un plan provincial de contingencias climáticas, la creación de redes de refugios climáticos, la mejora de la coordinación entre servicios sociales y centros de salud, y la promoción de entornos urbanos saludables que reduzcan el impacto del calor extremo. Estas conclusiones revelan que la salud y el bienestar social se conciben como un pilar central de la resiliencia territorial.

Asimismo, las entrevistas y los talleres señalaron que la **gobernanza climática** es un ámbito crítico para garantizar la eficacia de ADAPTA CLIMA. De forma reiterada, las personas participantes subrayaron la necesidad de reforzar las capacidades institucionales, especialmente en municipios pequeños con recursos limitados. Se identificó como necesaria la creación de una unidad técnica provincial de coordinación del plan, el desarrollo de programas de formación continua para personal técnico y político, la integración de criterios climáticos en la contratación pública y la creación de mecanismos estables de participación ciudadana y transparencia en la información climática. Se evidenció que la adaptación requiere estructuras organizativas permanentes que permitan sostener, actualizar y evaluar las medidas adoptadas.

El análisis conjunto del proceso participativo muestra, además, una notable **coherencia entre territorios**. Aunque cada comarca aportó matices vinculados a su realidad particular —mayor énfasis en incendios en zonas forestales, preocupación por el agua en áreas agrícolas, riesgo de inundaciones en territorios ribereños, o vulnerabilidad social en zonas urbanas envejecidas—, las prioridades estructurales fueron claramente convergentes. Este hallazgo refuerza la validez del enfoque provincial del plan y facilita la articulación de medidas comunes adaptables a diferentes entornos.

Finalmente, el proceso participativo ha mostrado que la ciudadanía, los municipios y los equipos técnicos están sensibilizados respecto al cambio climático y demandan herramientas, acompañamiento institucional y financiación para actuar. La participación ha evidenciado que existe un terreno fértil para la transición climática en la provincia, siempre que se fortalezca el apoyo técnico, se consolide la cooperación interadministrativa y se dote de estabilidad al sistema de gobernanza climática.

En conjunto, las conclusiones del proceso participativo confirman que ADAPTA**CLIMA** es el resultado de un proceso deliberativo amplio y representativo que ha permitido construir una visión colectiva de la adaptación climática para la provincia de Badajoz.

6 ESTRUCTURA DEL PLAN ADAPTACLIMA

La estructura del Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Diputación de Badajoz presenta la arquitectura estratégica del Plan. Primero se define la visión y la misión que orientan la acción provincial en materia de adaptación, enmarcando la respuesta climática dentro de un horizonte de largo plazo que aspira a garantizar la resiliencia ambiental, económica y social del territorio. A partir de esta visión, el Plan estructura su estrategia en cinco grandes líneas estratégicas, que constituyen los pilares centrales de intervención:

- La gestión sostenible del agua y los ecosistemas naturales;
- Los sistemas agroforestales y la economía rural adaptada;
- El territorio seguro en términos de infraestructuras, urbanismo y gestión de riesgos;
- La salud, el bienestar y la cohesión social; y
- La gobernanza climática vinculada al conocimiento y la participación.

Cada una de estas líneas estratégicas se despliega en objetivos estratégicos y objetivos específicos que concretan las metas de intervención y orientan la formulación de medidas. Este paso intermedio permite vincular cada línea con ámbitos operativos, identificar las necesidades a las que responde y garantizar coherencia interna entre diagnóstico, prioridades y actuaciones.

El núcleo operativo del Plan se recoge en el capítulo donde se desarrollan las medidas correspondientes a cada línea estratégica. Estas medidas constituyen el paquete de actuaciones que la Diputación de Badajoz propone para reducir la vulnerabilidad climática del territorio y fortalecer su resiliencia. Para asegurar claridad y aplicabilidad, cada medida se acompaña de una ficha descriptiva que detalla su propósito, las acciones que puede incluir, los actores responsables, los recursos necesarios, los indicadores de seguimiento y los potenciales riesgos de implementación. Este sistema de fichas convierte el Plan en una herramienta programática que facilita la planificación por fases y el seguimiento institucional.

Finalmente, el Plan establece un sistema de gobernanza diseñado para garantizar la coordinación, la coherencia y la continuidad del proceso de adaptación. Se definen órganos de decisión y coordinación que permiten articular un modelo de gobernanza multinivel. El sistema se completa con mecanismos de participación social y con procedimientos de seguimiento y revisión periódica, asegurando que el Plan pueda actualizarse conforme

evolucione los escenarios climáticos, las capacidades institucionales y las necesidades del territorio.

La estructura se cierra con un conjunto de anexos que amplían la información técnica del Plan, incluyendo la relación detallada de medidas por ámbito territorial y sectorial, así como el registro de las aportaciones derivadas de entrevistas, talleres y otros procesos consultivos. Estos anexos proporcionan transparencia y trazabilidad al proceso de elaboración, al tiempo que constituyen un repositorio útil para futuras actualizaciones o desarrollos vinculados al Plan.

7 MISIÓN Y VISIÓN

7.1 Visión

Ser una provincia resiliente, sostenible y socialmente cohesionada, capaz de anticipar y adaptarse a los impactos del cambio climático mediante una gestión eficiente de los recursos naturales, una economía verde y solidaria, para conseguir una ciudadanía comprometida con la acción climática.

La provincia de Badajoz aspira a convertirse en un territorio que avanza decididamente hacia la resiliencia y la adaptación climática, a través de la innovación, la equidad social y la colaboración entre administraciones, empresas, tercer sector y ciudadanía, a través de un desarrollo equilibrado, inclusivo y respetuoso ambientalmente.

7.2 Misión

Impulsar, desde la Diputación de Badajoz, una acción pública coordinada que fortalezca la capacidad de adaptación de los municipios y del territorio provincial frente al cambio climático, integrando la sostenibilidad y la resiliencia en todas las políticas locales.

El Plan ADAPTACLIMA tiene como misión acompañar y capacitar a los ayuntamientos, dentro de sus competencias, en la transición hacia modelos de gestión más sostenibles, garantizando el bienestar de la población, la conservación de los ecosistemas y la transformación del territorio mediante soluciones innovadoras, inclusivas y basadas en el conocimiento

8 LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y RESULTADOS ESPERADOS

ADAPTACLIMA se estructura en cinco Líneas Estratégicas que atienden a los diversos ámbitos y escenarios objeto de intervención para abordar la resiliencia y la adaptación a los impactos del cambio climático.

Las **cinco Líneas Estratégicas**, definidas por su relevancia para la resiliencia territorial y la sostenibilidad climática de la provincia, son:

1. **Gestión sostenible del agua y los ecosistemas**, centrado en la gestión integral del ciclo hídrico, la calidad ambiental y la interrelación entre agua, suelo y biodiversidad.
2. **Transición agroforestal y resiliencia territorial**, que aborda la adaptación del sistema productivo rural, la gestión forestal sostenible y la lucha contra la despoblación.
3. **Territorio resiliente y ciudades adaptadas**, que examina las estrategias urbanísticas e infraestructurales necesarias para afrontar olas de calor, inundaciones y otros eventos extremos.
4. **Salud, bienestar y cohesión social**, enfocado en la protección de la población vulnerable y la incorporación del riesgo climático en los servicios sociales y sanitarios.
5. **Gobernanza climática, conocimiento e innovación**, que integra la acción institucional, la capacitación técnica y la participación ciudadana como línea transversal de la adaptación.

Estas líneas permiten pasar del diagnóstico a la acción, avanzando hacia un modelo de desarrollo, que mejore la calidad de vida de la ciudadanía pacense, la protección del entorno natural y la resiliencia de un territorio, preparándolo para los escenarios futuros.

El proceso de elaboración de ADAPTACLIMA permite pasar del diagnóstico a la acción, consolidando un modelo de desarrollo que garantice la calidad de vida de la ciudadanía pacense, la protección del entorno natural y el fortalecimiento de un territorio preparado para el futuro.

8.1 LE.1. Gestión sostenible del agua y los ecosistemas naturales

Esta línea aborda la necesidad de garantizar la sostenibilidad de los recursos hídricos en el ámbito local, y la conservación y mejora de los ecosistemas ^{integridad ecológica} del territorio provincial, como pilares esenciales de la adaptación climática.

La provincia de Badajoz, que trabaja desde hace dos décadas en una gestión sostenible del agua, a través de PROMEDIO, Consorcio de Gestión de Servicios ambientales, debe seguir fortaleciendo la gestión del agua, frente a escenarios de sequía prolongada, pérdida de calidad y mayor variabilidad en las precipitaciones, todos ellos previsibles en el contexto climático.

La estrategia se basa en la eficiencia continua y permanente en el uso del agua urbana, la reutilización de aguas, o la restauración de ecosistemas acuáticos, entre otras medidas.

Por otra parte, promueve la conservación de la biodiversidad, y el impulso para la creación o mejoras de infraestructuras verdes y corredores naturales que refuercen la conectividad y la capacidad de adaptación de los ecosistemas.

Estos dos enfoques deben complementarse, a través de una colaboración y cooperación permanentes con otros ámbitos administrativos relacionados (regional, nacional, transfronterizo), articulando un modelo de colaboración y gobernanza, que integren agua y recursos naturales, para mejorar la resiliencia ecológica del territorio.

Resultados Esperados

1. **Mejora de la eficiencia del ciclo del agua municipal**, con redes de abastecimiento y riego más eficientes y resilientes frente a sequías o inundaciones, a través de la mejora en los rendimientos de las redes, optimizando los recursos disponibles en los municipios de menor capacidad técnica y económica.
2. **Implantación de buenas prácticas de ahorro y reutilización del agua** en instalaciones municipales y espacios públicos, favoreciendo la circularidad del recurso, a través de la puesta en marcha de proyectos piloto, que permitan su replicabilidad y escalabilidad.
3. **Fortalecimiento de la capacidad local para gestionar riesgos hídricos**, mediante la elaboración y puesta en marcha de diferentes planes de gestión hídrica, planes de sequía, la mejora de la coordinación interinstitucional y la asistencia técnica a los municipios de la provincia.

4. **Mayor integración de los criterios de adaptación climática en la planificación y la inversión pública local**, garantizando que las infraestructuras financiadas por la Diputación sean sostenibles, resilientes y acordes con los objetivos del Plan.
5. **Puesta en marcha de programas y proyectos de restauración y conservación activa de ecosistemas naturales**, contribuyendo a la mejora de la biodiversidad, la protección de los suelos y la capacidad de regulación natural de los sistemas ecológicos.
6. **Aumento del conocimiento técnico y la sensibilización social** sobre la gestión del agua, la biodiversidad, el cambio climático y la adaptación municipal, fortaleciendo la cultura de sostenibilidad en la provincia.
7. **Mejora de la generación y accesibilidad a la información y el conocimiento hídrico en la provincia**, que centralice y ponga a disposición de los municipios los datos clave para la planificación, gestión y priorización de actuaciones.

8.2 LE.2. Sistemas agroforestales y economía rural adaptada

La segunda Línea se centra en apoyar, en el ámbito de sus competencias, un ~~adaptar el~~ modelo productivo agrario y forestal, para que pueda adaptarse con mejores condiciones a las condiciones climáticas futuras, garantizando la sostenibilidad de los sectores que sostienen la economía rural pacense.

La agricultura y la ganadería extensiva, pilares tradicionales del territorio, se enfrentan a nuevos retos derivados del aumento de temperaturas, la escasez de agua y la pérdida de fertilidad del suelo. La ganadería extensiva y los sistemas agroforestales tradicionales (dehesa), así como la protección de las razas autóctonas son factores estratégicos para la adaptación al cambio climático, la conservación de la biodiversidad y la cohesión territorial, por lo que requieren atención prioritaria en el marco del Plan.

La transición agroforestal apuesta por prácticas de agricultura sostenible y de precisión, el fomento de cultivos adaptados al clima mediterráneo, la diversificación económica rural y el uso inteligente de la tecnología para mejorar la eficiencia productiva. Asimismo, impulsa la gestión forestal activa y preventiva, con el doble objetivo de reducir el riesgo de incendios y aprovechar los recursos forestales de forma sostenible.

Esta línea incluye la promoción de la diversificación en la economía productiva local, a través de una economía circular, o el turismo sostenible, entre otros, integrando la innovación y la

digitalización y reforzando la resiliencia territorial y se fomenta una economía rural que combina tradición, sostenibilidad y modernidad.

Resultados Esperados

1. **Incremento de la resiliencia del sector primario provincial**, con una mayor capacidad de adaptación frente a la sequía, el calor y las plagas mediante técnicas sostenibles y la gestión eficiente del territorio.
2. **Consolidación de una red provincial de proyectos de innovación rural**, demostrativos en materia de agricultura y ganadería adaptadas, agroecología y aprovechamiento sostenible de recursos naturales.
3. **Recuperación y puesta en valor del capital natural y productivo**, especialmente en áreas degradadas, reduciendo la erosión y mejorando la capacidad del suelo para retener agua y carbono.
4. **Impulso de la economía rural y circular**, favoreciendo la transformación local de productos y subproductos agrarios y forestales, y generando oportunidades económicas en el territorio.
5. **Aumento de la formación técnica y sensibilización climática** del personal agrario, forestal y municipal, impulsando una cultura territorial de adaptación y sostenibilidad.

8.3 LE.3. Territorio seguro: infraestructuras, urbanismo y gestión de riesgos

La tercera Línea estratégica tiene como objetivo principal fortalecer la capacidad de adaptación de los entornos urbanos, y de sus infraestructuras, para hacer frente a los riesgos y efectos de la emergencia climática.

Los efectos del cambio climático se traducen en episodios de temperaturas altas y de episodios de calor extremo más prolongados y recurrentes, así como en fenómenos de lluvias más intensas, que se traducen en escorrentía repentinas e inundaciones en tramos urbanos, entre otros efectos.

Estos efectos tienen unas repercusiones importantes sobre los entornos urbanos (rurales), que afectan directamente a la seguridad y el confort de la ciudadanía, y especialmente de las personas vulnerables.

La adaptación y la mejora de los espacios urbanos son indispensables para la mejora de la habitabilidad y el confort de los municipios, y no debe entenderse únicamente desde el plano técnico, pues atiende en mayor medida a claves sociales y de reto demográfico, resultando los espacios urbanos (rurales) confortables, espacios idóneos para vivir o visitar.

Esta línea plantea la integración de la variable climática en la planificación urbanística y en los instrumentos de ordenación (PGOU, planes parciales, etc.), incorporando mapas de riesgo y criterios de adaptación, en una visión a medio y largo plazo, en colaboración con otras administraciones.

En un ámbito más urbano y local, se promueve la adaptación y la rehabilitación energética del parque edificatorio, la generación de espacios e itinerarios confortables en los núcleos de población, la incorporación de soluciones basadas en la naturaleza (SBN) con carácter general y en especial en relación con los colectivos más vulnerables de los municipios.

Por otra parte, se impulsa el fortalecimiento de los sistemas de prevención urbana y periurbana, protección civil y gestión de emergencias climáticas, con sistemas de información y aviso a la ciudadanía, la colaboración interadministrativa (AEMET, DG protección Civil) o el uso de tecnologías asociadas.

Todas las medidas a implementar pretenden configurar un territorio preparado y adaptado, donde las infraestructuras, los espacios públicos y las viviendas, y los sistemas de prevención, aviso a la población y gestión de alertas, se conviertan en elementos protectores ante los efectos del cambio climático.

Resultados Esperados

1. **Municipios más preparados para afrontar los impactos climáticos urbanos**, mediante el desarrollo de programas y proyectos locales resilientes, actualizados e integrados en la planificación territorial provincial.
2. **Espacios urbanos y edificios más habitables y sostenibles**, con una mejora significativa del confort térmico, la salud ambiental y la calidad de vida ciudadana.
3. **Infraestructuras urbanas más seguras y sostenibles**, con sistemas de drenaje adaptativos, menor exposición al riesgo de inundación y mejor capacidad de respuesta ante olas de calor.
4. **Integración de soluciones tecnológicas inteligentes** en la gestión municipal del territorio, favoreciendo la anticipación de riesgos y la toma de decisiones basada en datos.

5. **Fortalecimiento de las capacidades técnicas locales**, asegurando que los ayuntamientos cuenten con personal formado y herramientas para integrar la adaptación en sus políticas urbanas y de inversión.

8.4 LE.4. Salud, bienestar y cohesión social frente al cambio climático

La cuarta línea sitúa a las personas en el centro de la acción climática, entendiendo que el cambio climático no solo es un desafío ambiental, sino también social, sanitario y de reto demográfico.

El aumento de la temperatura y los periodos prolongados calor extremo (olas de calor), la contaminación atmosférica, la escasez de agua o la alteración de ecosistemas, son efectos del cambio climático que afectan directamente al bienestar y la salud de la población, especialmente a los colectivos más vulnerables: personas mayores, infancia o población rural aislada.

El plan plantea la creación de sistemas de alerta temprana sanitaria, la implantación de programas locales de salud asociada al cambio climático, o la habilitación de espacios públicos que puedan servir de refugios climáticos durante episodios de calor o frío extremo.

Además, fomenta la educación ambiental y sanitaria para promover hábitos de vida saludables y una ciudadanía consciente de los riesgos del cambio climático, mejorando sus capacidades de adaptación.

Esta línea pretende reforzar la cohesión territorial y social, vinculando salud, calidad de vida y justicia climática, a través de la acción coordinada entre servicios sociales, sanitarios y ambientales, mejorando la resiliencia, el bienestar y el confort de la ciudadanía ante los impactos del cambio climático.

Resultados Esperados

1. **Reducción efectiva de la vulnerabilidad social y sanitaria** frente a olas de calor, inundaciones y otros impactos climáticos, gracias a una mejor planificación local y a la acción preventiva.
2. **Mayor resiliencia de los servicios sociales y sanitarios municipales**, integrando el componente climático en sus protocolos, herramientas de atención y sistemas de alerta temprana.

3. **Creación de una red territorial de espacios confortables y refugios climáticos**, con infraestructuras adecuadas y accesibles que mejoren la capacidad adaptativa de los municipios rurales y urbanos.
4. **Incremento de la coordinación y cooperación entre instituciones públicas y entidades sociales**, favoreciendo una respuesta más rápida, eficaz y equitativa ante emergencias.
5. **Impulso de la educación ambiental y la sensibilización social**, fortaleciendo la cultura preventiva y la participación ciudadana en la adaptación al cambio climático.
6. **Integración de la perspectiva de equidad e inclusión social** en las políticas de adaptación, garantizando que la transición hacia un territorio resiliente sea justa y
7. **Disponibilidad de datos e indicadores específicos sobre salud y cambio climático**, mejorando la planificación estratégica y el seguimiento del impacto de las políticas públicas provinciales.

8.5 LE.5. Gobernanza climática, conocimiento y participación

La última línea actúa como columna vertebral del conjunto de la estrategia, asegurando la coordinación institucional, la participación ciudadana y el soporte técnico-científico necesario para llevar a cabo la adaptación climática de forma eficaz y sostenible.

La gobernanza climática provincial se concibe como un sistema en red, liderado por la Diputación de Badajoz, que articula la acción local de los municipios, en su ámbito competencial, y la coordinación con las políticas regionales, nacionales y europeas y las administraciones responsables de dichas políticas.

Para ello, se propone la creación de una Oficina Provincial de Cambio Climático, encargada de la gestión de la información sobre cambio climático, a modo de observatorio provincial, integrando datos y generando proyecciones de escenarios futuros, con el objetivo de poner esta información a disposición de los distintos actores y facilitando la toma de decisiones y el acceso a las fuentes de financiación para las medidas a implementar.

Esta línea incluye también la formación y capacitación técnica de los responsables públicos y del personal de los municipios, el fomento del conocimiento y la ciencia ciudadana, y la creación de espacios de participación social y transparencia. La combinación de conocimiento, innovación y colaboración social garantiza una estrategia participada, viva, evaluable y en permanente mejora.

Resultados Esperados

1. **Consolidación de un modelo de gobernanza multinivel y participativa**, que articule la acción climática provincial desde una perspectiva de colaboración institucional, técnica y social.
2. **Fortalecimiento de las capacidades municipales**, asegurando que los ayuntamientos de menor tamaño dispongan de herramientas, asistencia técnica y formación específica para integrar la adaptación climática en su gestión cotidiana.
3. **Mayor implicación social y transparencia pública**, con una ciudadanía informada, activa y corresponsable en la construcción de territorios resilientes y sostenibles.
4. **Aumento de la innovación aplicada al territorio**, mediante el impulso de proyectos piloto, transferencia tecnológica y cooperación con entidades académicas y de investigación.
5. **Aplicación efectiva de la adaptación climática en la Diputación de Badajoz**, asegurando que todas las áreas, servicios y programas incluyan criterios ambientales y de resiliencia.
6. **Creación de una cultura institucional y social de adaptación al cambio climático**, sustentada en la educación, la comunicación y la implicación activa del personal público y la ciudadanía.
7. **Mejor capacidad de seguimiento y evaluación de las políticas climáticas**, gracias a un sistema de indicadores, datos abiertos y comunicación periódica de resultados.
8. **Fortalecimiento y consolidación del Plan como instrumento de transformación territorial** mediante la captación de recursos y financiación europea"

9 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

A efectos de orientar la acción pública y asegurar la coherencia del Plan, cada Línea Estratégica se vincula a un Objetivo Estratégico que define con precisión el *para qué* de la intervención, delimita el alcance de los cambios esperados en el territorio y en la organización pública, y actúa como marco de referencia para la selección, ejecución y evaluación de las actuaciones. Estos objetivos establecen la dirección y el nivel de ambición de la política de adaptación —en términos de resiliencia ecológica, productividad y cohesión social— y permiten traducir la visión del Plan en resultados observables a medio y largo plazo. En consecuencia, cada objetivo estratégico se formulará de forma clara, verificable y orientada a resultados.

Desde el punto de vista de la gestión, los objetivos estratégicos cumplen una doble función: guían la programación de las medidas incluidas en cada Línea, y sustentan el sistema de seguimiento y evaluación, al desagregarse en objetivos específicos, indicadores y metas que permiten medir avances, corregir desviaciones y acreditar impactos.

Los Objetivos Estratégicos constituyen la pieza articuladora entre diagnóstico, planificación y acción: orientan el *qué* y el *para qué* de cada Línea Estratégica y habilitan una gobernanza transparente y evaluable, capaz de sostener en el tiempo la transformación adaptativa del territorio provincial.

Los Objetivos Estratégicos, son:

- Contribuir a una gestión integral, eficiente y sostenible del agua y de los ecosistemas naturales, promoviendo la adaptación al cambio climático mediante la conservación de los recursos hídricos, la restauración ecológica y la reducción de riesgos asociados a sequías e inundaciones.
- Impulsar un modelo agroforestal resiliente, diversificado y sostenible que mejore la productividad, la gestión del suelo y la biodiversidad, favoreciendo la adaptación del sector primario y del territorio rural a las nuevas condiciones climáticas.
- Fomentar un desarrollo territorial adaptado al cambio climático, promoviendo una planificación urbana que reduzca la vulnerabilidad y mejore la calidad de vida de la ciudadanía, a través de espacios de confort, infraestructuras verdes o eficiencia energética en instalaciones y edificios.

- Proteger la salud y el bienestar de la población frente a los efectos del cambio climático, fortaleciendo la cohesión social, la equidad territorial y la capacidad de respuesta ante emergencias climáticas, con especial atención a los colectivos más vulnerables.
- Consolidar una gobernanza climática eficaz basada en la gestión de la información, la generación del conocimiento, la cooperación institucional, la participación ciudadana, promoviendo la integración del cambio climático en todas las políticas públicas y fortaleciendo la capacidad de gestión local y provincial

10 LÍNEA ESTRATÉGICA, OBJETIVOS, TÓPICOS, MEDIDAS E INDICADORES

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	TÓPICOS	MEDIDA	INDICADOR
LE1. Gestión sostenible del agua y los ecosistemas naturales	Garantizar una gestión integral, eficiente y sostenible del agua y de los ecosistemas naturales, promoviendo la adaptación al cambio climático mediante la conservación de los recursos hídricos, la restauración ecológica y la reducción de riesgos asociados a sequías e inundaciones.	OE 1.1 - SOSTENIBILIDAD EN EL CICLO INTEGRAL DEL AGUA	Eficiencia en el Ciclo del Agua Urbana; Reutilización y ahorro de agua; Protección y restauración de ríos y humedales	Optimizar la gestión integral del ciclo del agua en la provincia, garantizando el abastecimiento, la eficiencia en los usos urbanos del agua y la calidad en escenarios de escasez o exceso hídrico.	Nº de iniciativas en municipios con planes de gestión hídrica, optimización del CIA, sequía, inundaciones, etc., aprobados o actualizados, convenios, mesas técnicas, etc.
				Reducir las pérdidas, mejorar la eficiencia hídrica en redes municipales, infraestructuras rurales y sistemas de riego.	Porcentaje medio de reducción de fugas y pérdidas en redes de abastecimiento o riego (% anual).
				Promover la reutilización y aprovechamiento eficiente del agua mediante tecnologías sostenibles y prácticas de economía circular.	Número de Iniciativas de reutilización hídrica puestas en marcha (ud/año).
				Integrar la adaptación hídrica en la gestión municipal y en la planificación de inversiones públicas, mediante asistencia técnica y apoyo financiero.	Nº de municipios asistidos técnicamente o financieramente para acciones de adaptación hídrica
		OE 1.2 - FOMENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y ECOLÓGICAS	Protección y conservación de la biodiversidad urbana y periurbana; Ampliación y mejora de las	Restaurar y proteger los ecosistemas urbanos y periurbanos (riberas, parajes naturales, dehesas), fomentando la biodiversidad, la conectividad, la gestión del sostenible del territorio y los sumideros naturales de carbono.	Hectáreas de infraestructuras verdes mejoradas (ecosistemas restaurados o en proceso de recuperación ecológica, espacios conectados, gestionados sosteniblemente, a través de la custodia del territorio, etc).

			infraestructuras verdes;		
--	--	--	--------------------------	--	--

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	TÓPICOS	MEDIDA	INDICADOR
LE2. Sistemas agroforestales y economía rural adaptada	Impulsar un modelo agroforestal resiliente, diversificado y sostenible que mejore la productividad, la gestión del suelo y la biodiversidad, favoreciendo la adaptación del sector primario y del territorio rural a las nuevas condiciones climáticas.	OE 2.1 - APOYO AL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL	Agricultura adaptada y resiliente (formación); Gestión forestal sostenible (incluye Reforestación con especies autóctonas); Aprovechamiento energético forestal	Promoción de una gestión sostenible de los sistemas agrarios y forestales adaptada al cambio climático mediante programas provinciales de formación, asistencia técnica y cooperación municipal orientados a mejorar la resiliencia productiva, la calidad del suelo y la biodiversidad en el territorio rural.	Número de explotaciones o municipios participantes en programas de formación o asistencia técnica.
				Impulso y apoyo a programas de aprovechamiento energético, económico y ambiental de biomasa forestal y restos vegetales, orientados a la prevención de incendios, la reducción de combustible forestal y la valorización económica de recursos locales.	Número de proyectos de biomasa o aprovechamiento forestal sostenible impulsados
				Asesoramiento técnico a ayuntamientos para el aprovechamiento de biomasa y subproductos agroforestales de montes y fincas municipales, combinando reducción de combustible forestal y valorización económica local.	Nº de municipios asistidos técnicamente o financieramente para acciones de aprovechamiento de biomasa y subproductos agroforestales

		OE 2.2 - DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL	Economía circular y local; Turismo sostenible y resiliente	Impulso y apoyo a programas de restauración y reforestación adaptada al cambio climático en ámbitos agroforestales y periurbanos, promoviendo el uso de especies autóctonas y adaptadas a la sequía, priorizando la conectividad ecológica y la prevención de erosión.	Superficie restaurada (ha) y número de proyectos impulsados
				Apoyo a la creación y fortalecimiento de iniciativas agrarias, forestales y productivas vinculadas a la economía local, promoviendo la transformación sostenible de recursos agroforestales, la economía circular y los servicios ambientales como estrategia de resiliencia territorial y mantenimiento del empleo rural.	Número de iniciativas impulsadas y/o acompañadas.
				Actuaciones de impulso a mercados de productores locales, ferias ganaderas y subastas de razas autóctonas como medidas de adaptación al cambio climático.	Número de iniciativas impulsadas y/o acompañadas
				Impulso de iniciativas de turismo rural sostenible vinculadas al patrimonio agroforestal y natural, promoviendo su integración con la gestión sostenible y el patrimonio natural del territorio como estrategia de diversificación económica, resiliencia rural y fijación de población.	Número de iniciativas impulsadas y/o acompañadas.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	TÓPICOS	MEDIDA	INDICADOR
----------------------	----------------------	------------------------	---------	--------	-----------

LE3. Territorio seguro: infraestructuras, urbanismo y gestión de riesgos	Fomentar un desarrollo territorial adaptado al cambio climático, promoviendo infraestructuras verdes, eficiencia energética, movilidad sostenible y planificación urbana que reduzca la vulnerabilidad y mejore la calidad de vida en los municipios	OE 3.1 - ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LOS ESPACIOS URBANOS	Planificación urbana adaptativa (PGOU con enfoque climático); Adaptación y rehabilitación energética de edificios e instalaciones; Confort térmico de espacios e itinerarios urbanos; Infraestructura verde (IV) y Soluciones basadas en la naturaleza (SBN)	Impulso de iniciativas de adaptación del planeamiento urbanístico municipal al cambio climático, promoviendo la incorporación de criterios de eficiencia hídrica, confort térmico y renaturalización urbana.	Número de municipios con planes o instrumentos urbanísticos revisados con criterios de adaptación.
				Promoción de acciones de eficiencia energética y la rehabilitación sostenible del parque edificatorio municipal, priorizando los edificios públicos y las instalaciones de uso colectivo.	Número de edificios rehabilitados energéticamente.
				Fomento de espacios e itinerarios confortables térmicamente e infraestructura verde urbana y periurbana, mediante proyectos de arbolado, creación de zonas de sombra, corredores ecológicos y soluciones basadas en la naturaleza (SBN).	Superficie (m²) de infraestructura verde creada o restaurada.
				Incorporación de la perspectiva de adaptación en ayudas e inversiones provinciales, mejorando la adaptación y resiliencia en los municipios.	Proyectos financiados con criterios de adaptación.
		OE 3.2 - PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS	Prevención urbana y periurbana; Planes de emergencia y sistemas de	Desarrollo o impulso de infraestructuras urbanas resilientes frente a inundaciones, olas de calor o eventos extremos, mediante planes de gestión hidráulica, drenaje sostenible, adaptación de pavimentos y gestión eficiente del espacio público.	Número de municipios con infraestructuras adaptadas o planes de drenaje implementados.

			aviso; Sensibilización y formación en adaptación al cambio climático	Promoción del diseño urbano adaptado al clima como herramienta de transformación del espacio público y el entorno construido, integrando criterios de confort térmico, gestión del agua, biodiversidad urbana y resiliencia frente a eventos extremos en los proyectos municipales.	Número de iniciativas impulsadas y/o acompañadas.
				Acompañamiento e impulso a la elaboración de planes locales de emergencia y sistemas de aviso a la comunidad, reduciendo la vulnerabilidad frente a fenómenos meteorológicos extremos.	Número de municipios con planes locales de emergencia implementados o revisados y/ sistemas de aviso establecidos.
				Promoción de acciones de sensibilización y capacitación técnica del personal municipal y provincial en materia de urbanismo sostenible, infraestructura verde y gestión climática de los núcleos urbanos.	Número de jornadas o personas técnicas formadas anualmente.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	TÓPICOS	MEDIDA	INDICADOR
LE4. Salud, bienestar y cohesión social frente al cambio climático	Proteger la salud y el bienestar de la población frente a los efectos del cambio climático, fortaleciendo la cohesión social, la equidad	OE 4.1 - MEJORA DE LOS SISTEMAS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	Sistemas de alerta sanitaria ante eventos extremos; Planes locales de salud climática (planes	Reducción de la vulnerabilidad de la población ante los efectos del cambio climático, con especial atención a colectivos sensibles como personas mayores, infancia, población rural aislada y personas con enfermedades crónicas.	Número de municipios con programas e iniciativas de atención a la población vulnerable y planes de atención climática.

	territorial y la capacidad de respuesta ante emergencias climáticas, con especial atención a los colectivos más vulnerables.		de altas temperaturas); Educación y hábitos saludables frente al cambio climático	Desarrollo de programas de educación y sensibilización en materia de adaptación, dirigidos a la población y al personal municipal, para mejorar el conocimiento de los riesgos y fomentar conductas preventivas.	Número de campañas o talleres de sensibilización desarrollados anualmente.
				Fomento e impulso de espacios confortables y refugios climáticos públicos, garantizando el acceso a zonas confortables, mediante zonas de sombra, hidratación y climatización para la ciudadanía en eventos extremos.	Número espacios/ refugios climáticos acondicionados o habilitados.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	TÓPICOS	MEDIDA	INDICADOR
LE5. Gobernanza climática, conocimiento y participación	Consolidar una gobernanza climática eficaz basada en la cooperación institucional, la participación ciudadana y el conocimiento	OE 5.1 - ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y GOBERNANZA	Oficina Provincial de Cambio Climático; Observatorio Climático Provincial y sistemas de	Establecimiento y consolidación un sistema provincial de gobernanza climática, que garantice la participación y/o coordinación entre los distintos niveles de la administración (Diputación, Junta, ayuntamientos y mancomunidades) para la implementación efectiva de ADAPTA CLIMA.	Número de personas dedicadas

	compartido, promoviendo la integración del cambio climático en todas las políticas públicas y fortaleciendo la capacidad de gestión local y provincial.		información; Evaluación y seguimiento de la Estrategia	Implementación de un sistema de gestión de la información generada por el plan, para el seguimiento, evaluación y comunicación de los avances de ADAPTACLIMA, basado en los indicadores del Plan, actualizados y accesibles a la ciudadanía.	Existencia y operatividad del sistema de monitoreo / número de informes anuales publicados.
				Integrar la variable climática en las políticas públicas provinciales y en los instrumentos de planificación, inversión y contratación de la Diputación, asegurando su transversalidad institucional.	Programas y convocatorias que incorporan criterios climáticos.
		OE 5.2 - MEJORA DEL CONOCIMIENTO, CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN	Formación y capacitación técnica; Participación ciudadana y transparencia; Investigación, conocimiento, ciencia ciudadana y sensibilización	Fortalecimiento de las capacidades institucionales y técnicas de los municipios, proporcionando formación, asistencia técnica y herramientas metodológicas para la integración de la adaptación climática en la gestión pública local.	Número de técnicos municipales formados / número de municipios asistidos.
				Fomento de la participación ciudadana y transparencia climática, impulsando la implicación de la sociedad civil, el sector empresarial, las universidades y las entidades sociales en la acción climática provincial.	Número de procesos participativos, foros o eventos realizados por año.

11 MEDIDAS Y ACTUACIONES

El Plan ADAPTACLIMA se compone de un total de **28 Medidas y 62 Actuaciones**, que se describen a continuación.

LE1. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES	
MEDIDAS	ACTUACIONES
Optimizar la gestión integral del ciclo del agua en la provincia, garantizando el abastecimiento, la eficiencia en los usos urbanos del agua y la calidad en escenarios de escasez o exceso hídrico.	Asistencia a entidades locales para la elaboración de Planes de emergencia por sequía en sistemas de abastecimiento urbano.
	Asistencia y cooperación a ayuntamientos para la gestión de la información relativa al sistema de información del agua urbana (Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional).
Reducir las pérdidas, mejorar la eficiencia hídrica en redes municipales, infraestructuras rurales y sistemas de riego.	Asistencia y cooperación a ayuntamientos para la mejora de redes de abastecimiento y riego.
Promover la reutilización y aprovechamiento eficiente del agua mediante tecnologías sostenibles y prácticas de economía circular.	Promoción de proyectos piloto e impulso de proyectos municipales de reutilización de aguas depuradas.
	Elaboración o colaboración en el desarrollo de herramientas técnicas (guías, manuales, etc.) sobre reutilización y aprovechamiento eficiente del agua.
Integrar la adaptación hídrica en la gestión municipal y en la planificación de inversiones públicas, mediante asistencia técnica y apoyo financiero.	Asistencia y cooperación a ayuntamientos para la elaboración de planes de gestión del ciclo urbano del agua (Ley 1/2023, Gestión y Ciclo Urbano del Agua de Extremadura).

Restaurar y proteger los ecosistemas urbanos y periurbanos (riberas, parajes naturales, dehesas), fomentando la biodiversidad, la conectividad, la gestión del sostenible del territorio y los sumideros naturales de carbono.

Asistencia y cooperación a ayuntamientos e impulso de proyectos demostrativos para restauración ecosistémica.

Asistencia y cooperación a ayuntamientos para conectividad ecológica y soluciones basadas en la naturaleza (SbN): creación de infraestructuras, integración de criterios en planeamiento urbanístico, etc.

Desarrollo de actuaciones de mejora ecosistémica en zonas húmedas, riberas y espacios periurbanos orientadas a la regulación biológica de vectores mediante el fomento de la biodiversidad y los depredadores naturales, como alternativa sostenible a los tratamientos químicos.

LE2. SISTEMAS AGROFORESTALES Y ECONOMÍA RURAL ADAPTADA

MEDIDAS	ACTUACIONES
Promoción de una gestión sostenible de los sistemas agrarios y forestales adaptada al cambio climático mediante programas provinciales de formación, asistencia técnica y cooperación municipal orientados a mejorar la resiliencia productiva, la calidad del suelo y la biodiversidad en el territorio rural.	Asistencia y cooperación a ayuntamientos para el diseño y puesta en marcha de líneas de ayudas municipales o supramunicipales que impulsen iniciativas y prácticas agrarias y forestales adaptadas al cambio climático, especialmente orientadas a la adaptación al estrés térmico, la gestión de cargas ganaderas y la mejora de infraestructuras frente a la sequía y la resiliencia productiva.
	Desarrollo de programas de formación, capacitación técnica y apoyo a jóvenes rurales en prácticas agrarias y forestales que fomenten prácticas adaptadas al cambio climático, a través de los CID y/o en colaboración con universidades, centros de investigación y cooperativas, orientadas al empleo verde y al relevo generacional.

	Elaboración y difusión de guías técnicas y materiales divulgativos sobre buenas prácticas agroforestales adaptadas al contexto climático provincial.
Impulso y apoyo a programas de aprovechamiento energético, económico y ambiental de biomasa forestal y restos vegetales, orientados a la prevención de incendios, la reducción de combustible forestal y la valorización económica de recursos locales.	Actualización y difusión del inventario provincial de recursos forestales y de biomasa, como herramienta de planificación para las entidades locales y agentes del territorio.
	Asistencia técnica a municipios para la valoración de proyectos de aprovechamiento de biomasa forestal y restos vegetales, con criterios de sostenibilidad, prevención de incendios y economía circular.
	Estudio de viabilidad y, en su caso, creación de un equipo provincial de apoyo a la gestión forestal sostenible, en colaboración con las entidades locales, orientado, especialmente, a montes públicos y de titularidad municipal.
	Impulso de proyectos piloto de aprovechamiento energético de biomasa en instalaciones municipales o supramunicipales, como experiencias demostrativas replicables.
Asesoramiento técnico a ayuntamientos para el aprovechamiento de biomasa y subproductos agroforestales de montes y fincas municipales, combinando reducción de combustible forestal y valorización económica local.	Asistencia técnica, cooperación con ayuntamientos para el impulso de proyectos e iniciativas orientadas al aprovechamiento de biomasa y subproductos agroforestales en montes y fincas municipales.
Impulso y apoyo a programas de restauración y reforestación adaptada al cambio climático en ámbitos agroforestales y periurbanos, promoviendo el uso de especies autóctonas y adaptadas	Asistencia y cooperación técnica y económica a los ayuntamientos para el diseño y ejecución de programas de restauración agroforestal en suelos degradados, márgenes agrícolas, montes municipales y espacios periurbanos.

a la sequía, priorizando la conectividad ecológica y la prevención de erosión.	Proyecto demostrativo, de formación práctica y transferencia de buenas prácticas en materia de restauración agroforestal y adaptación climática (Cocosa y/o fincas públicas municipales), con actuaciones como restauración funcional de dehesas degradadas, mejora del arbolado, regeneración natural y uso de especies y razas adaptadas a condiciones de sequía y altas temperaturas.
Apoyo a la creación y fortalecimiento de iniciativas agrarias, forestales y productivas vinculadas a la economía local, promoviendo la transformación sostenible de recursos agroforestales, la economía circular y los servicios ambientales como estrategia de resiliencia territorial y mantenimiento del empleo rural.	Integración de criterios de sostenibilidad, resiliencia climática y valorización de recursos locales en las líneas de ayudas y programas provinciales de desarrollo económico y empleo. Reforzar el Catálogo de Productores Locales como herramienta de planificación y seguimiento del sector agroalimentario, incorporando criterios de resiliencia climática, sostenibilidad hídrica y diversificación productiva.
Actuaciones de impulso a mercados de productores locales, ferias ganaderas y subastas de razas autóctonas como medidas de adaptación al cambio climático.	Cooperación con ayuntamientos para el impulso de mercados productores locales, ferias ganaderas y subastas de razas autóctonas.
Impulso de iniciativas de turismo rural sostenible vinculadas al patrimonio agroforestal y natural, promoviendo su integración con la gestión sostenible y el patrimonio natural del territorio como estrategia de diversificación económica, resiliencia rural y fijación de población.	Incorporación de criterios de turismo sostenible, de naturaleza y de valorización del patrimonio agroforestal en las líneas de ayudas provinciales relacionadas con turismo, cultura y desarrollo local.

LE3. TERRITORIOS SEGUROS: INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y GESTIÓN DEL RIESGO

MEDIDAS	ACTUACIONES
---------	-------------

Impulso de iniciativas de adaptación del planeamiento urbanístico municipal al cambio climático, promoviendo la incorporación de criterios de eficiencia hídrica, confort térmico y renaturalización urbana.	Asesoramiento técnico a ayuntamientos para la incorporación de indicadores climáticos en el planeamiento urbanístico.
	Elaboración y difusión de ordenanzas tipo
Promoción de acciones de eficiencia energética y la rehabilitación sostenible del parque edificatorio municipal, priorizando los edificios públicos y las instalaciones de uso colectivo.	Creación de una herramienta/sistema para identificar espacios idóneos para el desarrollo de actuaciones de mejora de confort térmico.
	Investigación aplicada y desarrollo de pilotos demostrativos de adaptación climática en la infraestructura del CEIP Gabriela Mistral de Solana de los Barros, con seguimiento y transferencia de resultados a través de la OPCC.
	Impulso y desarrollo de proyectos demostrativos de adaptación climática en edificios y espacios públicos municipales, con seguimiento y transferencia de resultados.
	Asistencia y cooperación a ayuntamientos para la descarbonización de los servicios municipales
Fomento de espacios e itinerarios confortables térmicamente e infraestructura verde urbana y periurbana, mediante proyectos de arbolado, creación de zonas de sombra, corredores ecológicos y soluciones basadas en la naturaleza (SBN).	Asistencia y cooperación a ayuntamientos para fomento de espacios e itinerarios confortables e infraestructuras verdes
	Impulso a un programa provincial de adaptación de piscinas municipales como refugios climáticos frente a olas de calor
Incorporación de la perspectiva de adaptación en ayudas e inversiones provinciales, mejorando la adaptación y resiliencia en los municipios.	Creación de un mapa térmico territorial, que permita generar fichas de análisis de vulnerabilidad frente a riesgos climáticos para cada municipio de la provincia, para el posterior desarrollo de diseño de proyectos, establecimiento de ayudas, etc.

Desarrollo o impulso de infraestructuras urbanas resilientes frente a inundaciones, olas de calor o eventos extremos, mediante planes de gestión hidráulica, drenaje sostenible, adaptación de pavimentos y gestión eficiente del espacio público.	Determinación e Incorporación de criterios específicos en los proyectos de infraestructuras que la Diputación desarrolle en los municipios
	Asistencia y cooperación a ayuntamientos para infraestructuras urbanas resilientes
Promoción del diseño urbano adaptado al clima como herramienta de transformación del espacio público y el entorno construido, integrando criterios de confort térmico, gestión del agua, biodiversidad urbana y resiliencia frente a eventos extremos en los proyectos municipales.	Elaboración de guías de diseño urbano adaptado al clima para municipios de la provincia, con tipologías de intervención según escala y características territoriales.
	Incorporación de criterios de diseño urbano climático en los proyectos de obra que la Diputación desarrolle en los municipios.
	Asistencia técnica a ayuntamientos para la integración del diseño urbano adaptado en sus instrumentos de planeamiento y proyectos de espacio público.
Acompañamiento e impulso a la elaboración de planes locales de emergencia y sistemas de aviso a la comunidad, reduciendo la vulnerabilidad frente a fenómenos meteorológicos extremos.	Asistencia y cooperación a ayuntamientos para la elaboración de Planes de Emergencia Municipal (PEMU) y Planes de Actuación Municipal (PAM), conforme al Decreto autonómico 32/2023
	Asistencia y cooperación a ayuntamientos para la elaboración de otro tipo de planes, guías, protocolos y otros instrumentos que les ayuden a mejorar su respuesta frente a eventos extremos como, por ejemplo, Planes de Actuación Frente a Altas Temperaturas.
	Asistencia y cooperación con ayuntamientos para protección de población vulnerable: identificación de población vulnerable, mejora de la coordinación de servicios asistenciales y digitalización de servicios municipales de protección y asistencia.

	Análisis de responsabilidades municipales en situaciones de emergencia. Elaboración y difusión de herramientas de información para ayudar a los responsables municipales en dichas situaciones.
	Desarrollo de un sistema provincial de análisis y registro de fallos detectados en infraestructuras, servicios y protocolos municipales durante eventos climáticos extremos, como herramienta de aprendizaje continuo y orientación de las inversiones de adaptación, gestionado por la OPCC en coordinación con los municipios.
Promoción de acciones de sensibilización y capacitación técnica del personal municipal y provincial en materia de urbanismo sostenible, infraestructura verde y gestión climática de los núcleos urbanos.	Creación de una red de agentes locales para la sostenibilidad.
	Desarrollo de proyectos de gestión sostenible del arbolado urbano.

LE4. SALUD, BIENESTAR Y COHESIÓN SOCIAL FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

MEDIDAS	ACTUACIONES
Reducción de la vulnerabilidad de la población ante los efectos del cambio climático, con especial atención a colectivos sensibles como personas mayores, infancia, población rural aislada y personas con enfermedades crónicas.	Asistencia y cooperación a ayuntamientos para protección de población vulnerable: identificación de población vulnerable, mejora de la coordinación de servicios, digitalización de servicios municipales
	Determinación e incorporación de criterios específicos que contribuyan a la mejora de la seguridad climática de actuaciones culturales apoyadas por la Diputación.

	Elaboración y difusión de una guía metodológica de PRL climática para ayuntamientos y Diputación, orientada a la protección de trabajadores en episodios de calor extremo y otros eventos climáticos.
Desarrollo de programas de educación y sensibilización en materia de adaptación, dirigidos a la población y al personal municipal, para mejorar el conocimiento de los riesgos y fomentar conductas preventivas.	Apoyo y desarrollo de actuaciones de educación y sensibilización dirigidas a la ciudadanía y personal municipal.
	Identificación, recopilación y difusión de buenas prácticas municipales en materia de salud y cambio climático.
	Impulsar protocolos específicos de protección laboral para trabajadores expuestos a riesgos asociados a vectores.
Fomento e impulso de espacios confortables y refugios climáticos públicos, garantizando el acceso a zonas confortables, mediante zonas de sombra, hidratación y climatización para la ciudadanía en eventos extremos.	Impulso para la reacción de una red provincial de refugios climáticos.
	Asistencia y cooperación a ayuntamientos para la mejora del confort urbano de la ciudadanía ante eventos extremos.

LE5. GOBERNANZA CLIMÁTICA, CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN

MEDIDAS	ACTUACIONES
Establecimiento y consolidación de un sistema provincial de gobernanza climática, que garantice la participación y/o coordinación entre los distintos	Creación y mantenimiento de la estructura de gobernanza diseñada y recogida en el Plan.

niveles de la administración (Diputación, Junta, ayuntamientos y mancomunidades) para la implementación efectiva de ADAPTACLIMA.	Fortalecimiento y consolidación del Plan como instrumento de transformación territorial mediante la captación de recursos y financiación europea.
Implementación de un sistema de gestión de la información generada por el plan, para el seguimiento, evaluación y comunicación de los avances del ADAPTACLIMA, basado en los indicadores del Plan, actualizados y accesibles a la ciudadanía.	Creación y mantenimiento de una Unidad técnica permanente de la Diputación de Badajoz encargada de la gestión operativa de ADAPTACLIMA: seguimiento de implementación de las medidas, difusión, promoción de la transferencia de conocimiento y el trabajo en red.
Integrar la variable climática en las políticas públicas provinciales y en los instrumentos de planificación, inversión y contratación de la Diputación, asegurando su transversalidad institucional.	Determinación e integración de criterios específicos en instrumentos de contratación y concesión de ayudas de la Diputación Provincial.
	Adaptación de criterios de contratación y concesión de ayudas y puesta a disposición para ayuntamientos.
Fortalecimiento de las capacidades institucionales y técnicas de los municipios, proporcionando formación, asistencia técnica y herramientas metodológicas para la integración de la adaptación climática en la gestión pública local.	Diseño y ejecución de actuaciones formativas específicas para la integración de la acción climática (plan de formación provincial).
Fomento de la participación ciudadana y transparencia climática, impulsando la implicación de la sociedad civil, el sector empresarial, las universidades y las entidades sociales en la acción climática provincial.	Integración del componente de adaptación climática en la comunicación institucional.
	Creación, desarrollo e impulso de campañas y materiales de sensibilización y acción climática.
	Impulso a procesos de participación ciudadana mediante la organización e implementación de eventos de análisis, reflexión y debate sobre acción climática en la provincia.

	Impulso a iniciativas innovadoras en materia de adaptación al cambio climático, que emergen de los actores sociales, económicos, ambientales y culturales, para su apoyo, difusión y transferencia.
--	---

12 FICHAS DE IMPLEMENTACIÓN

12.1 LE1. Gestión sostenible del agua y los ecosistemas naturales

Línea Estratégica 1	LE1. Gestión sostenible del agua y los ecosistemas naturales		
Objetivo Estratégico	Garantizar una gestión integral, eficiente y sostenible del agua y de los ecosistemas naturales, promoviendo la adaptación al cambio climático mediante la conservación de los recursos hídricos, la restauración ecológica y la reducción de riesgos asociados a sequías e inundaciones.		
Medida_M1	Optimizar la gestión integral del ciclo del agua en la provincia, garantizando el abastecimiento, la eficiencia en los usos urbanos del agua y la calidad en escenarios de escasez o exceso hídrico.		
Objetivo Específico	Mejorar la capacidad de los municipios para gestionar el ciclo urbano del agua y anticipar situaciones de escasez o estrés hídrico mediante el desarrollo de herramientas de planificación, gestión de la información y apoyo técnico en materia de abastecimiento urbano.		
Descripción de la Medida:			
Esta medida tiene como finalidad reforzar la gestión integral del ciclo urbano del agua en los municipios de la provincia mediante el apoyo técnico y la cooperación institucional para mejorar la planificación, la gestión de la información y la capacidad de respuesta ante escenarios de escasez o estrés hídrico asociados al cambio climático. Para ello, la medida impulsa la prestación de asistencia a las entidades locales para la elaboración de Planes de emergencia por sequía en sistemas de abastecimiento urbano, con el objetivo de anticipar situaciones de escasez, establecer protocolos de actuación y garantizar la continuidad del servicio de abastecimiento en condiciones de seguridad. Asimismo, se impulsará la asistencia y cooperación a los ayuntamientos para la gestión de la información relativa al sistema de información del agua urbana, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, facilitando la recopilación, organización y actualización de los datos necesarios para mejorar la planificación, el seguimiento y la toma de decisiones en materia de gestión del agua.			
Actuación_01	Asistencia a entidades locales para la elaboración de Planes de emergencia por sequía en sistemas de abastecimiento urbano.		Código LE1.M1.01
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia PROMEDIO
Periodo de ejecución	2026-2028	2029-2032	2033-2035
Presupuesto de ejecución			
Actuación_02	Asistencia y cooperación a ayuntamientos para la gestión de la información relativa al sistema de información del agua urbana (Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional)		Código LE1.M1.02
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia PROMEDIO
Periodo de ejecución	2026-2028	2029-2032	2033-2035
Presupuesto de ejecución			
Presupuesto			
Indicadores	- Número de municipios asistidos para la elaboración de Planes de emergencia por sequía en sistemas de abastecimiento urbano. - Número de Planes de emergencia por sequía elaborados o actualizados con apoyo de la Diputación.		

	- Número de municipios que incorporan o actualizan información en el sistema de información del agua urbana conforme a la normativa vigente. - Número de actuaciones de asistencia técnica realizadas a ayuntamientos para la gestión de información del ciclo urbano del agua. - Número de municipios que mejoran sus herramientas de planificación o gestión del abastecimiento urbano como resultado de las actuaciones desarrolladas.
--	---

Línea Estratégica 1	LE1. Gestión sostenible del agua y los ecosistemas naturales		
Objetivo Estratégico	Garantizar una gestión integral, eficiente y sostenible del agua y de los ecosistemas naturales, promoviendo la adaptación al cambio climático mediante la conservación de los recursos hídricos, la restauración ecológica y la reducción de riesgos asociados a sequías e inundaciones.		
Medida_M2	Reducir las pérdidas, mejorar la eficiencia hídrica en redes municipales, infraestructuras rurales y sistemas de riego.		
Objetivo Específico	Reducir las pérdidas de agua y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos hídricos mediante la modernización de redes, la mejora de infraestructuras hidráulicas y la incorporación de tecnologías de control y gestión eficiente del agua.		
Descripción de la Medida: Esta medida tiene como finalidad mejorar la eficiencia en el uso del agua en los sistemas municipales y rurales mediante la detección y reducción de fugas, la modernización de infraestructuras de abastecimiento y riego, y la incorporación de tecnologías de monitorización y control del consumo. La medida promueve la implementación de programas de asistencia técnica, financiación y apoyo a las entidades locales para la renovación de redes obsoletas, la sectorización de sistemas de abastecimiento, así como la mejora de infraestructuras de riego y abastecimiento en el medio rural. Estas actuaciones permitirán reducir las pérdidas estructurales de agua, optimizar el uso del recurso hídrico y mejorar la resiliencia de los sistemas de abastecimiento frente a escenarios de escasez y variabilidad climática.			
Actuación_03	Asistencia y cooperación a ayuntamientos para la mejora de redes de abastecimiento y riego.		Código LE1.M2.03
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia PROMEDIO
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032 2033-2035
Presupuesto de ejecución			
Indicadores	- Número de municipios asistidos para la mejora de redes de abastecimiento y sistemas de riego. - Número de actuaciones o proyectos de mejora de redes de abastecimiento o riego impulsados con apoyo de la Diputación. - Longitud estimada de redes de abastecimiento o infraestructuras de riego mejoradas o renovadas (km). - Número de municipios que incorporan actuaciones de mejora de eficiencia hídrica en sus sistemas de abastecimiento o riego. - Reducción estimada de pérdidas de agua en redes municipales o sistemas de riego derivada de las actuaciones desarrolladas.		

Línea Estratégica 1	LE1. Gestión sostenible del agua y los ecosistemas naturales
Objetivo Estratégico	Garantizar una gestión integral, eficiente y sostenible del agua y de los ecosistemas naturales, promoviendo la adaptación al cambio climático mediante la conservación de los recursos hídricos, la restauración ecológica y la reducción de riesgos asociados a sequías e inundaciones.

Medida_M3	Promover la reutilización y aprovechamiento eficiente del agua mediante tecnologías sostenibles y prácticas de economía circular.			
Objetivo Específico	Fomentar el uso eficiente y circular de los recursos hídricos mediante la reutilización de aguas regeneradas, el aprovechamiento de aguas pluviales y la implantación de tecnologías sostenibles que reduzcan la presión sobre los recursos hídricos convencionales.			
Descripción de la Medida:				
Esta medida tiene como finalidad promover el aprovechamiento eficiente del agua mediante el impulso de soluciones basadas en la reutilización de recursos hídricos y el desarrollo de prácticas vinculadas a la economía circular en la gestión del agua. Para ello, la medida impulsará proyectos piloto y apoyará el desarrollo de proyectos municipales de reutilización de aguas depuradas, orientados a fomentar el uso de recursos hídricos alternativos en aplicaciones como el riego de zonas verdes, el baldeo urbano u otros usos compatibles, contribuyendo a reducir la presión sobre los recursos convencionales. Del mismo modo, se promoverá la elaboración y desarrollo de herramientas técnicas, como guías, manuales y documentos de referencia, que faciliten a las entidades locales la implantación de sistemas de reutilización y el aprovechamiento eficiente del agua, promoviendo la incorporación de tecnologías sostenibles y buenas prácticas en la gestión del ciclo urbano del agua.				
Actuación_04	Promoción de proyectos piloto e impulso de proyectos municipales de reutilización de aguas depuradas		Código	LE1.M3.04
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia Mancomunidadesa PROMEDIO	
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032	2033-2035
Presupuesto de ejecución				
Actuación_05	Elaboración o colaboración en el desarrollo de herramientas técnicas (guías, manuales, etc.) sobre reutilización y aprovechamiento eficiente del agua.		Código	LE1.M3.05
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia PROMEDIO	
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032	2033-2035
Presupuesto de ejecución				
Indicadores	- Número de proyectos piloto o iniciativas municipales de reutilización de aguas depuradas impulsados o apoyados. - Número de municipios que desarrollan proyectos de reutilización de aguas en el marco del PACCDB. - Número de herramientas técnicas elaboradas o difundidas (guías, manuales, documentos técnicos) sobre reutilización y aprovechamiento eficiente del agua. - Número de acciones de asistencia técnica o cooperación municipal para el desarrollo de proyectos de reutilización. - Volumen estimado de agua reutilizada en proyectos municipales impulsados (m³/año).			

Línea Estratégica 1	LE1. Gestión sostenible del agua y los ecosistemas naturales
Objetivo Estratégico	Garantizar una gestión integral, eficiente y sostenible del agua y de los ecosistemas naturales, promoviendo la adaptación al cambio climático mediante la conservación de los recursos hídricos, la restauración ecológica y la reducción de riesgos asociados a sequías e inundaciones.
Medida_M4	Integrar la adaptación hídrica en la gestión municipal y en la planificación de inversiones públicas, mediante asistencia técnica y apoyo financiero.

Objetivo Específico	Incorporar criterios de adaptación al cambio climático y gestión sostenible del agua en la planificación municipal, los proyectos de inversión pública y los instrumentos de gestión local.		
Descripción de la Medida: Esta medida tiene como finalidad incorporar de manera efectiva la adaptación al cambio climático en la gestión del ciclo urbano del agua y en la planificación municipal de infraestructuras y servicios relacionados con el recurso hídrico. Para ello, se impulsan acciones de asistencia técnica y cooperación con las entidades locales para la elaboración de planes de gestión del ciclo urbano del agua, en el marco de lo establecido en la Ley 1/2023 de Gestión y Ciclo Urbano del Agua de Extremadura. Estos instrumentos permitirán mejorar la planificación de los sistemas de abastecimiento, saneamiento y depuración, así como orientar las inversiones públicas hacia actuaciones que refuercen la eficiencia, la sostenibilidad y la resiliencia de los sistemas municipales frente a escenarios de escasez hídrica y variabilidad climática. La medida contribuirá a que los municipios dispongan de herramientas de planificación actualizadas que integren criterios de adaptación climática en la gestión del agua, favoreciendo una toma de decisiones más informada y una gestión más sostenible del recurso hídrico.			
Actuación_06	Asistencia y cooperación a ayuntamientos para la elaboración de planes de gestión del ciclo urbano del agua (Ley 1/2023, Gestión y Ciclo Urbano del Agua de Extremadura).		Código LE1.M4.06
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia PROMEDIO
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032 2033-2035
Presupuesto de ejecución			
Indicadores	- Número de municipios asistidos para la elaboración de planes de gestión del ciclo urbano del agua. - Número de planes de gestión del ciclo urbano del agua elaborados o actualizados con apoyo de la Diputación. - Número de actuaciones de asistencia técnica realizadas para la integración de la adaptación hídrica en la planificación municipal. - Número de municipios que incorporan criterios de adaptación climática en la planificación de inversiones en el ciclo urbano del agua. - Número de municipios que desarrollan instrumentos de planificación del ciclo urbano del agua conforme a la Ley 1/2023. - Importe de las inversiones públicas que incorporan criterios de adaptación hídrica (€).		

Línea Estratégica 1	LE1. Gestión sostenible del agua y los ecosistemas naturales
Objetivo Estratégico	Garantizar una gestión integral, eficiente y sostenible del agua y de los ecosistemas naturales, promoviendo la adaptación al cambio climático mediante la conservación de los recursos hídricos, la restauración ecológica y la reducción de riesgos asociados a sequías e inundaciones.
Medida_M5	Restaurar y proteger los ecosistemas urbanos y periurbanos (riberas, parajes naturales, dehesas), fomentando la biodiversidad, la conectividad, la gestión del sostenible del territorio y los sumideros naturales de carbono.
Objetivo Específico	Recuperar y fortalecer la funcionalidad ecológica de los ecosistemas urbanos y periurbanos para mejorar la resiliencia del territorio frente al cambio climático, favorecer la biodiversidad y potenciar los servicios ecosistémicos vinculados a la regulación hídrica, la protección del suelo y la captura de carbono.
Descripción de la Medida: Esta medida tiene como finalidad promover la restauración, conservación y gestión sostenible de los ecosistemas urbanos y periurbanos de la provincia, incluyendo riberas fluviales, espacios naturales, dehesas y	

otras áreas de alto valor ambiental. La medida impulsa actuaciones orientadas a la mejora del estado ecológico de estos espacios mediante intervenciones de restauración ambiental, recuperación de vegetación autóctona, mejora de la conectividad ecológica entre hábitats y protección de áreas estratégicas para la biodiversidad. Asimismo, se fomentará la integración de criterios de gestión sostenible del territorio que contribuyan a reforzar la capacidad de estos ecosistemas para actuar como sumideros naturales de carbono y como infraestructuras verdes clave para la adaptación al cambio climático. Estas actuaciones se desarrollarán en colaboración con los municipios y otras entidades públicas o privadas implicadas en la gestión del territorio, promoviendo proyectos de restauración ecológica, conservación del paisaje y mejora de los servicios ecosistémicos.

Actuación_07		Asistencia y cooperación a ayuntamientos e impulso de proyectos demostrativos para restauración ecosistémica.		Código	LE1.M5.07
Órgano gestor		Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia Mancomunidades Agentes sociales y económicos Sociedad civil	
Periodo de ejecución		2026-2028		2029-2032	2033-2035
Presupuesto de ejecución					
Actuación_08		Asistencia y cooperación a ayuntamientos para conectividad ecológica y soluciones basadas en la naturaleza (SbN): creación de infraestructuras, integración de criterios en planeamiento urbanístico, etc.		Código	LE1.M5.08
Órgano gestor		Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia	
Periodo de ejecución		2026-2028		2029-2032	2033-2035
Presupuesto de ejecución					
Actuación_09		Desarrollo de actuaciones de mejora ecosistémica en zonas húmedas, riberas y espacios periurbanos orientadas a la regulación biológica de vectores mediante el fomento de la biodiversidad y los depredadores naturales, como alternativa sostenible a los tratamientos químicos.		Código	LE1.M5.09
Órgano gestor		Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia	
Periodo de ejecución		2026-2028		2029-2032	2033-2035
Presupuesto de ejecución					
Presupuesto					
Indicadores		- Número de municipios asistidos para el desarrollo de proyectos de restauración ecosistémica en espacios urbanos o periurbanos. - Número de proyectos demostrativos de restauración ecosistémica impulsados o desarrollados. - Número de actuaciones de conectividad ecológica o soluciones basadas en la naturaleza (SbN) desarrolladas en municipios. - Superficie estimada de espacios naturales urbanos o periurbanos restaurados o mejorados ecológicamente (ha). - Número de actuaciones de mejora ecosistémica en riberas, zonas húmedas o espacios periurbanos orientadas a la regulación biológica de vectores.			

12.2 LE2. Sistemas agroforestales y economía rural adaptada

Línea Estratégica 2	LE2. Sistemas agroforestales y economía rural adaptada
----------------------------	---

Objetivo Estratégico	Impulsar un modelo agroforestal resiliente, diversificado y sostenible que mejore la productividad, la gestión del suelo y la biodiversidad, favoreciendo la adaptación del sector primario y del territorio rural a las nuevas condiciones climáticas.		
Medida_M6	Promoción de una gestión sostenible de los sistemas agrarios y forestales adaptada al cambio climático mediante programas provinciales de formación, asistencia técnica y cooperación municipal orientados a mejorar la resiliencia productiva, la calidad del suelo y la biodiversidad en el territorio rural.		
Objetivo Específico	Impulsar la adopción de prácticas agrarias y forestales sostenibles y adaptadas al cambio climático mediante programas de formación, asistencia técnica y cooperación entre municipios, contribuyendo a mejorar la resiliencia productiva, la conservación de suelo y la biodiversidad del territorio rural.		
Descripción de la Medida: Esta medida tiene como finalidad promover una gestión sostenible de los sistemas agrarios y forestales del territorio provincial, reforzando su capacidad de adaptación al cambio climático mediante el impulso de prácticas productivas más resilientes, la mejora de la calidad del suelo y el fomento de la biodiversidad en el medio rural. Para ello, se impulsan acciones de asistencia y cooperación con los ayuntamientos para el diseño y puesta en marcha de líneas de ayudas municipales o supramunicipales orientadas a fomentar iniciativas y prácticas agrarias y forestales adaptadas al cambio climático, especialmente aquellas dirigidas a la adaptación al estrés térmico, la gestión sostenible de cargas ganaderas y la mejora de infraestructuras frente a la sequía. Igualmente, , se promoverá el desarrollo de programas de formación, capacitación técnica y apoyo a jóvenes rurales en prácticas agrarias y forestales adaptadas al cambio climático, mediante la colaboración con los Centros Integrales de Desarrollo (CID), universidades, centros de investigación, cooperativas y otros agentes del territorio, fomentando el empleo verde y el relevo generacional en el sector primario. De forma complementaria, se impulsará la elaboración y difusión de guías técnicas y materiales divulgativos que recojan buenas prácticas agroforestales adaptadas al contexto climático provincial, con el objetivo de facilitar la transferencia de conocimiento y apoyar a los municipios y a los actores del sector en la implementación de soluciones sostenibles.			
Actuación_10	Asistencia y cooperación a ayuntamientos para el diseño y puesta en marcha de líneas de ayudas municipales o supramunicipales que impulsen iniciativas y prácticas agrarias y forestales adaptadas al cambio climático, especialmente orientadas a la adaptación al estrés térmico, la gestión de cargas ganaderas y la mejora de infraestructuras frente a la sequía y la resiliencia productiva.	Código	LE2.M6.10
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia Mancomunidades Asociaciones sectoriales
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032 2033-2035
Presupuesto de ejecución			
Actuación_11	Desarrollo de programas de formación, capacitación técnica y apoyo a jóvenes rurales en prácticas agrarias y forestales que fomenten prácticas adaptadas al cambio climático, a través de los CID y/o en colaboración con universidades, centros de investigación y cooperativas, orientadas al empleo verde y al relevo generacional.	Código	LE2.M6.11
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia Mancomunidades Asociaciones sectoriales y empresariales Universidades y centros de investigación
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032 2033-2035
Presupuesto de ejecución			

Actuación_12		Elaboración y difusión de guías técnicas y materiales divulgativos sobre buenas prácticas agroforestales adaptadas al contexto climático provincial.		Código	LE2.M6.12
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia Asociaciones sectoriales y empresariales Universidades y centros de investigación		
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032	2033-2035	
Presupuesto de ejecución					
Indicadores					
	- Número de municipios asistidos para el diseño o puesta en marcha de líneas de ayudas municipales o supramunicipales orientadas a prácticas agrarias y forestales adaptadas al cambio climático. - Número de programas de formación o capacitación técnica desarrollados en materia de prácticas agroforestales adaptadas al cambio climático. - Número de personas participantes en acciones formativas o de capacitación técnica, con especial atención a jóvenes rurales. - Número de guías técnicas o materiales divulgativos elaborados y difundidos sobre buenas prácticas agroforestales adaptadas al cambio climático. - Número de iniciativas o prácticas agrarias y forestales sostenibles promovidas o apoyadas a través de las actuaciones desarrolladas. - Superficie estimada (ha) en la que se aplican prácticas de gestión sostenible promovidas a través de los programas de la Diputación				

Línea Estratégica 2	LE2. Sistemas agroforestales y economía rural adaptada		
Objetivo Estratégico	Impulsar un modelo agroforestal resiliente, diversificado y sostenible que mejore la productividad, la gestión del suelo y la biodiversidad, favoreciendo la adaptación del sector primario y del territorio rural a las nuevas condiciones climáticas.		
Medida_M7	Impulso y apoyo a programas de aprovechamiento energético, económico y ambiental de biomasa forestal y restos vegetales, orientados a la prevención de incendios, la reducción de combustible forestal y la valorización económica de recursos locales.		
Objetivo Específico	Promover el aprovechamiento sostenible de la biomasa forestal y de los restos vegetales como herramienta de prevención de incendios, reducción de combustible forestal y generación de oportunidades económicas vinculadas a los recursos locales.		
Descripción de la Medida: Esta medida tiene como finalidad impulsar el aprovechamiento sostenible de la biomasa forestal y de los restos vegetales como recurso energético, económico y ambiental, contribuyendo a la prevención de incendios forestales, la reducción del combustible vegetal acumulado y la valorización de los recursos naturales del territorio. Para ello, se promueve la actualización y difusión del inventario provincial de recursos forestales y de biomasa, como herramienta de planificación y apoyo a la toma de decisiones por parte de las entidades locales y de los agentes del territorio. Al tiempo, se impulsarán acciones de asistencia técnica a los municipios para la valoración de proyectos de aprovechamiento de biomasa forestal y restos vegetales, incorporando criterios de sostenibilidad ambiental, prevención de incendios y economía circular. De forma complementaria, se analizará la viabilidad de crear un equipo provincial de apoyo a la gestión forestal sostenible, en colaboración con las entidades locales, especialmente orientado a la gestión de montes públicos y de titularidad municipal. Igualmente, se promoverá el desarrollo de proyectos piloto de aprovechamiento energético de biomasa en instalaciones municipales o supramunicipales, que sirvan como experiencias demostrativas replicables en el territorio, favoreciendo el uso local de los recursos forestales y el desarrollo de iniciativas de bioeconomía rural. Estas actuaciones contribuirán a reducir la acumulación de combustible vegetal en montes y espacios naturales, mejorar la gestión preventiva frente a incendios forestales y promover nuevas oportunidades de actividad económica vinculadas a la gestión sostenible del territorio y a la bioeconomía rural.			
Actuación_13	Actualización y difusión del inventario provincial de recursos forestales y de biomasa, como herramienta de	Código	LE2.M7.13

	planificación para las entidades locales y agentes del territorio.			
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia Mancomunidades	
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032	2033-2035
Presupuesto de ejecución				
Actuación_14	Asistencia técnica a municipios para la valoración de proyectos de aprovechamiento de biomasa forestal y restos vegetales, con criterios de sostenibilidad, prevención de incendios y economía circular.			Código LE2.M7.14
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia	
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032	2033-2035
Presupuesto de ejecución				
Actuación_15	Estudio de viabilidad y, en su caso, creación de un equipo provincial de apoyo a la gestión forestal sostenible, en colaboración con las entidades locales, orientado, especialmente, a montes públicos y de titularidad municipal.			Código LE2.M7.15
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia	
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032	2033-2035
Presupuesto de ejecución				
Actuación_16	Impulso de proyectos piloto de aprovechamiento energético de biomasa en instalaciones municipales o supramunicipales, como experiencias demostrativas replicables.			Código LE2.M7.16
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia	
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032	2033-2035
Presupuesto de ejecución				
Indicadores	- Número de actualizaciones o publicaciones del inventario provincial de recursos forestales y de biomasa realizadas y difundidas. - Número de municipios asistidos técnicamente para la valoración o desarrollo de proyectos de aprovechamiento de biomasa forestal y restos vegetales. - Número de estudios o actuaciones desarrolladas para la creación o funcionamiento de un equipo provincial de apoyo a la gestión forestal sostenible. - Número de proyectos piloto de aprovechamiento energético de biomasa impulsados en instalaciones municipales o supramunicipales. - Número de municipios o entidades locales que participan en iniciativas de aprovechamiento sostenible de biomasa promovidas en el marco del PACCDB. - Cantidad estimada de biomasa o restos vegetales aprovechados anualmente (t/año).			

Línea Estratégica 2	LE2. Sistemas agroforestales y economía rural adaptada
Objetivo Estratégico	Impulsar un modelo agroforestal resiliente, diversificado y sostenible que mejore la productividad, la gestión del suelo y la biodiversidad, favoreciendo la adaptación del sector primario y del territorio rural a las nuevas condiciones climáticas.

Medida_M8	Asesoramiento técnico a ayuntamientos para el aprovechamiento de biomasa y subproductos agroforestales de montes y fincas municipales, combinando reducción de combustible forestal y valorización económica local.		
Objetivo Específico	Apoyar a los ayuntamientos en la gestión sostenible de montes y fincas municipales mediante el aprovechamiento de biomasa y subproductos agroforestales, contribuyendo a la reducción del riesgo de incendios y a la generación de oportunidades económicas en el ámbito local.		
Descripción de la Medida: Esta medida tiene como finalidad proporcionar asistencia técnica a los ayuntamientos para planificar y desarrollar iniciativas de aprovechamiento sostenible de la biomasa y de los subproductos agroforestales generados en montes y fincas municipales. La activación de esta medida promoverá actuaciones de asesoramiento, elaboración de estudios y planificación técnica que permitan identificar oportunidades de aprovechamiento de estos recursos, combinando objetivos de prevención de incendios forestales, mejora de la gestión del territorio y valorización económica de los recursos locales. Se impulsará el desarrollo de proyectos piloto, modelos de gestión y fórmulas de cooperación municipal que faciliten la utilización de la biomasa forestal como recurso energético o productivo, contribuyendo a la reducción de combustible forestal y al fortalecimiento de la economía circular en el medio rural.			
Actuación_17	Asistencia técnica, cooperación con ayuntamientos para el impulso de proyectos e iniciativas orientadas al aprovechamiento de biomasa y subproductos agroforestales en montes y fincas municipales		Código LE2.M8.17
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia Mancomunidades
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032 2033-2035
Presupuesto de ejecución			
Indicadores	- Número de municipios que reciben asesoramiento técnico para el aprovechamiento de biomasa agroforestal. - Número de estudios, planes o diagnósticos técnicos elaborados para la gestión de biomasa en montes o fincas municipales. - Superficie de montes o fincas municipales en las que se desarrollan actuaciones de gestión de biomasa (ha). - Número de proyectos piloto o iniciativas locales de aprovechamiento de biomasa impulsados. - Volumen estimado de biomasa o restos vegetales gestionados o aprovechados (t/año).		

Línea Estratégica 2	LE2. Sistemas agroforestales y economía rural adaptada
Objetivo Estratégico	Impulsar un modelo agroforestal resiliente, diversificado y sostenible que mejore la productividad, la gestión del suelo y la biodiversidad, favoreciendo la adaptación del sector primario y del territorio rural a las nuevas condiciones climáticas.
Medida_M9	Impulso y apoyo a programas de restauración y reforestación adaptada al cambio climático en ámbitos agroforestales y periurbanos, promoviendo el uso de especies autóctonas y adaptadas a la sequía, priorizando la conectividad ecológica y la prevención de erosión.
Objetivo Específico	Promover la restauración ecológica y la reforestación adaptada al cambio climático en espacios agroforestales y periurbanos, mejorando la resiliencia del territorio, la conservación del suelo y la conectividad ecológica.
Descripción de la Medida: Esta medida tiene como finalidad impulsar la restauración y reforestación de espacios agroforestales y periurbanos mediante el uso de especies autóctonas y adaptadas a condiciones de sequía y altas temperaturas, promoviendo la conectividad ecológica, la mejora de la calidad del suelo y la prevención de procesos de erosión	

en el territorio. Para ello, la medida promueve acciones de asistencia y cooperación técnica y económica con los ayuntamientos para el diseño y ejecución de programas de restauración agroforestal, especialmente en suelos degradados, márgenes agrícolas, montes municipales y espacios periurbanos, favoreciendo la recuperación de la funcionalidad ecológica de estos espacios y su adaptación a las nuevas condiciones climáticas. Asimismo, se impulsará el desarrollo de proyectos demostrativos orientados a la formación práctica y a la transferencia de buenas prácticas en materia de restauración agroforestal y adaptación climática, que podrán desarrollarse en instalaciones como Cocosa o fincas públicas municipales, incorporando actuaciones como la restauración funcional de dehesas degradadas, la mejora del arbolado, la regeneración natural y el uso de especies y razas adaptadas a condiciones de sequía y estrés térmico. La medida fomentará la cooperación con ayuntamientos y otras entidades para el desarrollo de proyectos de restauración ambiental en espacios municipales, zonas periurbanas y áreas estratégicas del territorio rural, contribuyendo a reforzar la infraestructura verde y los servicios ecosistémicos.

Actuación_18	Asistencia y cooperación técnica y económica a los ayuntamientos para el diseño y ejecución de programas de restauración agroforestal en suelos degradados, márgenes agrícolas, montes municipales y espacios periurbanos.			Código	LE2.M9.18
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia Mancomunidades		
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032	2033-2035	
Presupuesto de ejecución					
Actuación_19	Proyecto demostrativo, de formación práctica y transferencia de buenas prácticas en materia de restauración agroforestal y adaptación climática (Cocosa y/o fincas públicas municipales), con actuaciones como restauración funcional de dehesas degradadas, mejora del arbolado, regeneración natural y uso de especies y razas adaptadas a condiciones de sequía y altas temperaturas.			Código	LE2.M9.19
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia Mancomunidades Asociaciones sectoriales y empresariales Universidades y centros de investigación		
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032	2033-2035	
Presupuesto de ejecución					
Indicadores	- Número de municipios asistidos para el diseño o ejecución de programas de restauración agroforestal. - Número de actuaciones o proyectos de restauración agroforestal desarrollados en suelos degradados, montes municipales o espacios periurbanos. - Superficie estimada de espacios agroforestales restaurados o reforestados con criterios de adaptación climática (ha). - Número de proyectos demostrativos o experiencias piloto de restauración agroforestal y adaptación climática desarrollados. - Número de acciones formativas o de transferencia de buenas prácticas realizadas en materia de restauración agroforestal y adaptación al cambio climático. - Superficie restaurada o reforestada mediante programas impulsados por la Diputación (ha). - Superficie intervenida con actuaciones orientadas a la prevención de erosión o mejora de la conectividad ecológica (ha).				

Línea Estratégica 2 LE2. Sistemas agroforestales y economía rural adaptada

Objetivo Estratégico	Impulsar un modelo agroforestal resiliente, diversificado y sostenible que mejore la productividad, la gestión del suelo y la biodiversidad, favoreciendo la adaptación del sector primario y del territorio rural a las nuevas condiciones climáticas.			
Medida_M10	Apoyo a la creación y fortalecimiento de iniciativas agrarias, forestales y productivas vinculadas a la economía local, promoviendo la transformación sostenible de recursos agroforestales, la economía circular y los servicios ambientales como estrategia de resiliencia territorial y mantenimiento del empleo rural.			
Objetivo Específico	Impulsar iniciativas productivas y de servicios vinculadas a la gestión sostenible de los recursos agroforestales, favoreciendo la diversificación económica, la economía circular y el mantenimiento del empleo en el medio rural.			
Descripción de la Medida: Esta medida tiene como finalidad promover el desarrollo de iniciativas agrarias, forestales y productivas vinculadas a la economía local, favoreciendo la transformación sostenible de los recursos agroforestales, el impulso de modelos de economía circular y la generación de servicios ambientales que contribuyan a reforzar la resiliencia territorial y el mantenimiento del empleo en el medio rural. Para ello, la medida impulsa la integración de criterios de sostenibilidad, resiliencia climática y valorización de recursos locales en las líneas de ayudas y programas provinciales de desarrollo económico y empleo, orientando estos instrumentos hacia iniciativas que fomenten la diversificación productiva, la eficiencia en el uso de recursos y la adaptación de las actividades económicas rurales al cambio climático. Asimismo, se promoverá el refuerzo del Catálogo de Productores Locales como herramienta de planificación, visibilización y seguimiento del sector agroalimentario provincial, incorporando criterios relacionados con la resiliencia climática, la sostenibilidad hídrica, la valorización de los recursos locales y la diversificación de las actividades productivas en el territorio. Con la medida se fomentará la generación de proyectos e iniciativas que contribuyan a diversificar la economía rural, fortalecer las cadenas de valor locales y crear oportunidades de empleo en el territorio, favoreciendo al mismo tiempo prácticas productivas compatibles con la adaptación al cambio climático y la gestión sostenible del territorio.				
Actuación_20	Integración de criterios de sostenibilidad, resiliencia climática y valorización de recursos locales en las líneas de ayudas y programas provinciales de desarrollo económico y empleo.		Código	LE2.M10.20
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia	
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032	2033-2035
Presupuesto de ejecución				
Actuación_21	Reforzar el Catálogo de Productores Locales como herramienta de planificación y seguimiento del sector agroalimentario, incorporando criterios de resiliencia climática, sostenibilidad hídrica y diversificación productiva.		Código	LE2.M10.21
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia Organizaciones agrarias Asociaciones sectoriales	
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032	2033-2035
Presupuesto de ejecución				
Indicadores	- Número de líneas de ayudas o programas provinciales de desarrollo económico y empleo que incorporan criterios de sostenibilidad y resiliencia climática. - Número de iniciativas agrarias, forestales o productivas apoyadas o impulsadas a través de programas provinciales con criterios de sostenibilidad y valorización de recursos locales. - Número de productores o iniciativas incluidas o actualizadas en el Catálogo de Productores Locales. - Número de actuaciones de mejora, actualización o ampliación del Catálogo de Productores Locales como herramienta de seguimiento del sector agroalimentario.			

	Número de iniciativas productivas vinculadas a la economía circular o a la valorización de recursos agroforestales locales promovidas en el marco del PACCDB.
--	---

Línea Estratégica 2	LE2. Sistemas agroforestales y economía rural adaptada
Objetivo Estratégico	Impulsar un modelo agroforestal resiliente, diversificado y sostenible que mejore la productividad, la gestión del suelo y la biodiversidad, favoreciendo la adaptación del sector primario y del territorio rural a las nuevas condiciones climáticas.
Medida_M11	Actuaciones de impulso a mercados de productores locales, ferias ganaderas y subastas de razas autóctonas como medidas de adaptación al cambio climático.
Objetivo Específico	Fortalecer los sistemas agroalimentarios locales y la ganadería extensiva mediante el apoyo a mercados de proximidad, ferias ganaderas y la promoción de razas autóctonas adaptadas al territorio, contribuyendo a la resiliencia del sector primario frente al cambio climático

Descripción de la Medida:

Esta medida tiene como finalidad impulsar iniciativas que refuercen la economía agroalimentaria local y favorezcan modelos productivos más resilientes y adaptados a las condiciones climáticas del territorio. Para ello se promoverán actuaciones de apoyo a mercados de productores locales, ferias ganaderas, subastas y otras iniciativas que fomenten la comercialización de productos de proximidad y la valorización de razas ganaderas autóctonas. La Diputación de Badajoz impulsará programas de apoyo institucional, promoción y cooperación con ayuntamientos, asociaciones y organizaciones agrarias para fortalecer estos espacios de intercambio económico y social. Estas iniciativas contribuirán a reforzar las cadenas cortas de comercialización, favorecer la adaptación del sector primario y preservar sistemas productivos tradicionales que presentan mayor capacidad de adaptación a las condiciones climáticas del territorio.

Actuación_22	Cooperación con ayuntamientos para el impulso de mercados productores locales, ferias ganaderas y subastas de razas autóctonas		Código	LE2.M11.22
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia Mancomunidades Organizaciones agrarias Asociaciones sectoriales	
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032	2033-2035
Presupuesto de ejecución				

Indicadores	- Número de mercados de productores locales apoyados o impulsados. - Número de ferias ganaderas o eventos vinculados al sector agroganadero organizados o apoyados. - Número de subastas o iniciativas de promoción de razas autóctonas realizadas. - Número de municipios participantes en iniciativas de promoción de productos agroalimentarios locales. - Número de productores o ganaderos participantes en mercados, ferias o subastas promovidas en el marco del plan.
-------------	---

Línea Estratégica 2	LE2. Sistemas agroforestales y economía rural adaptada
Objetivo Estratégico	Impulsar un modelo agroforestal resiliente, diversificado y sostenible que mejore la productividad, la gestión del suelo y la biodiversidad, favoreciendo la adaptación del sector primario y del territorio rural a las nuevas condiciones climáticas.
Medida_M12	Impulso de iniciativas de turismo rural sostenible vinculadas al patrimonio agroforestal y natural, promoviendo su integración con la gestión sostenible y el patrimonio natural

	del territorio como estrategia de diversificación económica, resiliencia rural y fijación de población.		
Objetivo Específico	Promover el desarrollo de iniciativas de turismo rural sostenible vinculadas al patrimonio agroforestal y natural del territorio, contribuyendo a la diversificación económica del medio rural y al fortalecimiento de la resiliencia territorial frente al cambio climático.		
Descripción de la Medida: Esta medida tiene como finalidad impulsar iniciativas de turismo rural sostenible que valoricen el patrimonio agroforestal, paisajístico y natural del territorio, promoviendo modelos de desarrollo local compatibles con la conservación del medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales. La medida promueve actuaciones de apoyo, cooperación municipal y promoción territorial orientadas a fomentar proyectos turísticos vinculados a la naturaleza, la gestión forestal sostenible, la dehesa y otros paisajes agrarios característicos. Estas iniciativas contribuirán a diversificar la economía rural, reforzar la valorización del patrimonio natural y cultural y generar nuevas oportunidades de actividad económica en el territorio. Asimismo, se fomentará la integración de estas iniciativas con estrategias de desarrollo local y conservación ambiental, favoreciendo modelos de turismo responsable que contribuyan a la resiliencia territorial, la fijación de población y la puesta en valor del medio rural.			
Actuación_23	Incorporación de criterios de turismo sostenible, de naturaleza y de valorización del patrimonio agroforestal en las líneas de ayudas provinciales relacionadas con turismo, cultura y desarrollo local.		Código LE2.M12.23
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia Mancomunidades Asociaciones turísticas y sectoriales
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032 2033-2035
Presupuesto de ejecución			
Indicadores	- Número de municipios participantes en programas de promoción del turismo rural vinculado al patrimonio natural o agroforestal. - Número de actuaciones de promoción o valorización del patrimonio agroforestal vinculadas al turismo sostenible. - Número de agentes locales (empresas, asociaciones, entidades) participantes en iniciativas de turismo rural sostenible. - Número de proyectos turísticos vinculados a la conservación o gestión sostenible del patrimonio natural.		

12.3 LE3. Territorios seguros: infraestructuras, urbanismo y gestión del riesgo

Línea Estratégica 3	LE3. Territorios seguros: infraestructuras, urbanismo y gestión del riesgo
Objetivo Estratégico	Fomentar un desarrollo territorial adaptado al cambio climático, promoviendo infraestructuras verdes, eficiencia energética, movilidad sostenible y planificación urbana que reduzca la vulnerabilidad y mejore la calidad de vida en los municipios
Medida_M13	Impulso de iniciativas de adaptación del planeamiento urbanístico municipal al cambio climático, promoviendo la incorporación de criterios de eficiencia hídrica, confort térmico y renaturalización urbana.
Objetivo Específico	Promover la integración de mecanismos de adaptación al cambio climático en los instrumentos de planeamiento urbanístico municipal mediante la incorporación de criterios de eficiencia hídrica, reducción de islas de calor, renaturalización urbana y gestión sostenible del espacio público.
Descripción de la Medida:	

Esta medida tiene como finalidad impulsar la incorporación de criterios de adaptación climática en el planeamiento urbanístico municipal y en los instrumentos de planificación territorial, promoviendo modelos de desarrollo urbano más resilientes frente a los impactos del cambio climático. A través de esta medida la Diputación de Badajoz prestará asistencia técnica a los ayuntamientos para revisar o adaptar los instrumentos de planeamiento urbanístico, favoreciendo la integración de criterios relacionados con la eficiencia hídrica, la mejora del confort térmico en el espacio urbano, la reducción de superficies impermeables, el incremento de zonas verdes y la promoción de soluciones basadas en la naturaleza.

Actuación_24	Asesoramiento técnico a ayuntamientos para la incorporación de indicadores climáticos en el planeamiento urbanístico.			Código	LE3.M13.24
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia		
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032	2033-2035	
Presupuesto de ejecución					
Actuación_25	Elaboración y difusión de ordenanzas tipo			Código	LE3.M13.25
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia Mancomunidades		
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032	2033-2035	
Presupuesto de ejecución					
Indicadores	- Número de municipios que incorporan criterios de adaptación climática en instrumentos de planeamiento urbanístico. - Número de procesos de revisión o adaptación de planeamiento municipal que integran criterios de eficiencia hídrica, confort térmico o renaturalización urbana. - Número de municipios que reciben asistencia técnica para integrar la adaptación climática en el planeamiento urbano. - Número de guías técnicas, herramientas metodológicas o documentos de apoyo elaborados para la integración de criterios climáticos en el urbanismo municipal.				

Línea Estratégica 3	LE3. Territorios seguros: infraestructuras, urbanismo y gestión del riesgo
Objetivo Estratégico	Fomentar un desarrollo territorial adaptado al cambio climático, promoviendo infraestructuras verdes, eficiencia energética, movilidad sostenible y planificación urbana que reduzca la vulnerabilidad y mejore la calidad de vida en los municipios
Medida_M14	Promoción de acciones de eficiencia energética y la rehabilitación sostenible del parque edificatorio municipal, priorizando los edificios públicos y las instalaciones de uso colectivo.
Objetivo Específico	Mejorar la eficiencia energética, el confort térmico y la resiliencia climática del parque edificatorio municipal mediante actuaciones de rehabilitación sostenible y la incorporación de soluciones constructivas adaptadas a las nuevas condiciones climáticas.

Descripción de la Medida:

Esta medida tiene como finalidad promover la mejora de la eficiencia energética y la rehabilitación sostenible del parque edificatorio municipal, priorizando los edificios públicos y las instalaciones de uso colectivo, con el objetivo de mejorar el confort térmico, reducir el consumo energético y reforzar la resiliencia de los equipamientos públicos frente a los efectos del cambio climático. Para ello, se impulsa el desarrollo de herramientas y sistemas de análisis que permitan identificar espacios y edificios municipales idóneos para la implementación de actuaciones de mejora del confort térmico, facilitando la planificación de intervenciones orientadas a la adaptación climática de los equipamientos públicos. Asimismo, se promoverá la investigación aplicada y el desarrollo de pilotos demostrativos de adaptación climática, como el proyecto en la infraestructura del CEIP Gabriela Mistral de Solana de los Barros, que permitirá evaluar soluciones basadas en la naturaleza y

otras medidas de adaptación en edificios públicos, con seguimiento y transferencia de resultados a través de la Oficina Provincial de Cambio Climático (OPCC). De forma complementaria, se impulsará el desarrollo de proyectos demostrativos de adaptación climática en edificios y espacios públicos municipales, que puedan servir como experiencias replicables en el territorio, y se prestará asistencia y cooperación técnica a los ayuntamientos para avanzar en la descarbonización de los servicios municipales, promoviendo actuaciones de rehabilitación energética y mejora de la sostenibilidad de las infraestructuras públicas.

Actuación_26	Creación de una herramienta/sistema para identificar espacios idóneos para el desarrollo de actuaciones de mejora de confort térmico.			Código	LE3.M14.26
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia		
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032	2033-2035	
Presupuesto de ejecución					
Actuación_27	Investigación aplicada y desarrollo de pilotos demostrativos de adaptación climática en la infraestructura del CEIP Gabriela Mistral de Solana de los Barros, con seguimiento y transferencia de resultados a través de la OPCC.			Código	LE3.M14.27
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz CEIP Gabriela Mistral		
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032	2033-2035	
Presupuesto de ejecución					
Actuación_28	Impulso y desarrollo de proyectos demostrativos de adaptación climática en edificios y espacios públicos municipales, con seguimiento y transferencia de resultados.			Código	LE3.M14.28
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia		
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032	2033-2035	
Presupuesto de ejecución					
Actuación_29	Asistencia y cooperación a ayuntamientos para la descarbonización de los servicios municipales.			Código	LE3.M14.29
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia		
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032	2033-2035	
Presupuesto de ejecución					
Indicadores	- Número de herramientas o sistemas desarrollados para la identificación de espacios y edificios idóneos para actuaciones de mejora del confort térmico. - Número de proyectos piloto o demostrativos de adaptación climática desarrollados en edificios o espacios públicos municipales. - Número de actuaciones de investigación aplicada o pilotos desarrollados en el marco del proyecto del CEIP Gabriela Mistral u otras iniciativas similares. - Número de municipios asistidos para el desarrollo de actuaciones de rehabilitación energética o descarbonización de servicios municipales. - Número de edificios o equipamientos públicos municipales en los que se implementan medidas de adaptación climática o eficiencia energética con apoyo del Plan.				

Línea Estratégica 3 LE3. Territorios seguros: infraestructuras, urbanismo y gestión del riesgo

Objetivo Estratégico	Fomentar un desarrollo territorial adaptado al cambio climático, promoviendo infraestructuras verdes, eficiencia energética, movilidad sostenible y planificación urbana que reduzca la vulnerabilidad y mejore la calidad de vida en los municipios			
Medida_M15	Fomento de espacios e itinerarios confortables térmicamente e infraestructura verde urbana y periurbana, mediante proyectos de arbolado, creación de zonas de sombra, corredores ecológicos y soluciones basadas en la naturaleza (SBN).			
Objetivo Específico	Mejorar el confort térmico y la resiliencia climática de los entornos urbanos y periurbanos mediante el desarrollo de infraestructura verde, el incremento del arbolado urbano y la implantación de soluciones basadas en la naturaleza.			
Descripción de la Medida: Esta medida tiene como finalidad promover la creación y mejora de espacios públicos urbanos y periurbanos que contribuyan a reducir los efectos de las altas temperaturas y mejorar el confort térmico de la población. Para ello se impulsarán actuaciones de renaturalización urbana y desarrollo de infraestructura verde mediante la plantación de arbolado, la creación de zonas de sombra, el desarrollo de corredores ecológicos y la implantación de soluciones basadas en la naturaleza. La Diputación de Badajoz apoyará a los ayuntamientos en el diseño y ejecución de proyectos que favorezcan la mejora del microclima urbano, la reducción del efecto isla de calor y el aumento de la biodiversidad en los entornos urbanos. Estas actuaciones contribuirán también a mejorar la conectividad ecológica, favorecer la infiltración del agua y aumentar la calidad ambiental de los espacios públicos. Asimismo, se fomentará la integración de estas soluciones en proyectos de urbanización, rehabilitación del espacio público y planificación municipal, promoviendo modelos de ciudad más resilientes y adaptados al cambio climático.				
Actuación_30	Asistencia y cooperación a ayuntamientos para fomento de espacios e itinerarios confortables e infraestructuras verdes		Código	LE3.M15.30
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia	
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032	2033-2035
Presupuesto de ejecución				
Actuación_31	Impulso a un programa provincial de adaptación de piscinas municipales como refugios climáticos frente a olas de calor		Código	LE3.M15.31
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia Mancomunidades	
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032	2033-2035
Presupuesto de ejecución				
Indicadores	- Número de proyectos de infraestructura verde urbana o periurbana desarrollados. - Número de municipios que implementan actuaciones de mejora del confort térmico en el espacio público. - Número de árboles plantados o actuaciones de incremento de arbolado urbano realizadas. - Superficie de espacios públicos renaturalizados o intervenidos mediante soluciones basadas en la naturaleza (m² o ha). - Longitud de corredores verdes o itinerarios urbanos adaptados térmicamente (km).			

Línea Estratégica 3	LE3. Territorios seguros: infraestructuras, urbanismo y gestión del riesgo
Objetivo Estratégico	Fomentar un desarrollo territorial adaptado al cambio climático, promoviendo infraestructuras verdes, eficiencia energética, movilidad sostenible y planificación urbana que reduzca la vulnerabilidad y mejore la calidad de vida en los municipios

Medida_M16	Incorporación de la perspectiva de adaptación en ayudas e inversiones provinciales, mejorando la adaptación y resiliencia en los municipios		
Objetivo Específico	Integrar criterios de adaptación al cambio climático en las ayudas, subvenciones e inversiones impulsadas por la Diputación de Badajoz, promoviendo actuaciones municipales más resilientes, sostenibles y alineadas con los objetivos de ADAPTA CLIMA		
Descripción de la Medida: Esta medida tiene como finalidad asegurar que las ayudas e inversiones provinciales incorporen de forma transversal criterios de adaptación al cambio climático, de manera que las actuaciones financiadas contribuyan efectivamente a mejorar la resiliencia territorial y municipal frente a los riesgos climáticos. La Diputación de Badajoz promoverá la incorporación de criterios técnicos, ambientales y de resiliencia en las bases reguladoras de subvenciones, convocatorias, planes de inversión y proyectos de obra pública, favoreciendo que los municipios integren soluciones de adaptación en sus iniciativas locales.			
Actuación_32	Creación de un mapa térmico territorial, que permita generar fichas de análisis de vulnerabilidad frente a riesgos climáticos para cada municipio de la provincia, para el posterior desarrollo de diseño de proyectos, establecimiento de ayudas, etc.	Código	LE3.M16.32
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032 2033-2035
Presupuesto de ejecución			
Indicadores	- Número de convocatorias, ayudas o instrumentos de inversión provincial que incorporan criterios de adaptación climática. - Importe total de ayudas o inversiones provinciales que integran criterios de adaptación (€). - Número de municipios beneficiarios de ayudas o inversiones con enfoque de adaptación climática. - Número de proyectos municipales financiados que incorporan medidas de adaptación y resiliencia. - Número de documentos técnicos, guías o criterios metodológicos elaborados para integrar la adaptación en ayudas e inversiones provinciales		

Línea Estratégica 3	LE3. Territorios seguros: infraestructuras, urbanismo y gestión del riesgo
Objetivo Estratégico	Fomentar un desarrollo territorial adaptado al cambio climático, promoviendo infraestructuras verdes, eficiencia energética, movilidad sostenible y planificación urbana que reduzca la vulnerabilidad y mejore la calidad de vida en los municipios
Medida_M17	Desarrollo o impulso de infraestructuras urbanas resilientes frente a inundaciones, olas de calor o eventos extremos, mediante planes de gestión hidráulica, drenaje sostenible, adaptación de pavimentos y gestión eficiente del espacio público.
Objetivo Específico	Mejorar la resiliencia de las infraestructuras urbanas frente a eventos climáticos extremos mediante la incorporación de soluciones de drenaje sostenible, gestión eficiente del espacio público y adaptación de infraestructuras urbanas
Descripción de la Medida: Esta medida tiene como finalidad promover el desarrollo y adaptación de infraestructuras urbanas que permitan mejorar la capacidad de los municipios para hacer frente a eventos climáticos extremos, como inundaciones, lluvias torrenciales o episodios de calor intenso. La Diputación de Badajoz impulsará actuaciones orientadas a la mejora de la gestión hidráulica urbana mediante la elaboración de planes específicos, la implantación de sistemas de drenaje urbano sostenible (SUDS), la adaptación de pavimentos para mejorar la permeabilidad del suelo y la optimización del diseño y gestión del espacio público. Estas actuaciones permitirán mejorar la capacidad de infiltración y evacuación del agua en episodios de lluvias intensas, reducir el riesgo de inundaciones urbanas y mejorar el confort térmico en el espacio público.	

Asimismo, se promoverá la integración de soluciones basadas en la naturaleza y criterios de diseño resiliente en proyectos de urbanización, rehabilitación urbana y obras públicas municipales.

Actuación_33	Determinación e Incorporación de criterios específicos en los proyectos de infraestructuras que la Diputación desarrolle en los municipios			Código	LE3.M17.33
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia		
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032	2033-2035	
Presupuesto de ejecución					
Actuación_34	Asistencia y cooperación a ayuntamientos para infraestructuras urbanas resilientes			Código	LE3.M17.34
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia Mancomunidades		
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032	2033-2035	
Presupuesto de ejecución					
Indicadores					
	- Número de proyectos de infraestructuras urbanas resilientes desarrollados o apoyados. - Número de municipios que implementan sistemas de drenaje urbano sostenible (SUDS). - Superficie de pavimentos adaptados o permeables implantados en el espacio urbano (m²) - Número de planes o estudios municipales de gestión hidráulica urbana elaborados o actualizados. - Número de actuaciones de mejora del espacio público orientadas a la adaptación frente a eventos climáticos extremos.				

Línea Estratégica 3	LE3. Territorios seguros: infraestructuras, urbanismo y gestión del riesgo
Objetivo Estratégico	Fomentar un desarrollo territorial adaptado al cambio climático, promoviendo infraestructuras verdes, eficiencia energética, movilidad sostenible y planificación urbana que reduzca la vulnerabilidad y mejore la calidad de vida en los municipios
Medida_M18	Promoción del diseño urbano adaptado al clima como herramienta de transformación del espacio público y el entorno construido, integrando criterios de confort térmico, gestión del agua, biodiversidad urbana y resiliencia frente a eventos extremos en los proyectos municipales.
Objetivo Específico	Incorporar criterios de diseño urbano adaptado al clima en los proyectos municipales para mejorar el confort térmico, la gestión sostenible del agua, la biodiversidad urbana y la resiliencia del espacio público y del entorno construido frente a eventos extremos.

Descripción de la Medida:

Esta medida tiene como finalidad impulsar la incorporación del diseño urbano adaptado al clima como herramienta para transformar el espacio público y el entorno construido de los municipios de la provincia, integrando criterios de confort térmico, gestión sostenible del agua, incremento de la biodiversidad urbana y mejora de la resiliencia frente a eventos climáticos extremos. Para ello, la Diputación la medida promueve la elaboración de guías de diseño urbano adaptado al clima dirigidas a los municipios de la provincia, que incluyan tipologías de intervención adaptadas a distintas escalas urbanas y características territoriales, facilitando la aplicación de soluciones climáticamente resilientes en proyectos de urbanización y regeneración del espacio público. Por otra parte, se impulsará la incorporación de criterios de diseño urbano climático en los proyectos de obra que la Diputación desarrolle en los municipios, integrando soluciones que mejoren el confort térmico, la permeabilidad del suelo, la infraestructura verde y la gestión del agua en el espacio público. Igualmente, se prestará asistencia técnica a los ayuntamientos para la integración del diseño urbano adaptado al clima en sus

instrumentos de planeamiento urbanístico y en los proyectos municipales de espacio público, favoreciendo la incorporación progresiva de estos criterios en la planificación urbana local. Con ello se pretende avanzar hacia modelos urbanos más habitables, saludables y preparados para responder a los efectos del cambio climático.

Actuación_35	Elaboración de guías de diseño urbano adaptado al clima para municipios de la provincia, con tipologías de intervención según escala y características territoriales.	Código	LE3.M18.35
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia
Periodo de ejecución	2026-2028	2029-2032	2033-2035
Presupuesto de ejecución			
Actuación_36	Incorporación de criterios de diseño urbano climático en los proyectos de obra que la Diputación desarrolle en los municipios.	Código	LE3.M18.36
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia
Periodo de ejecución	2026-2028	2029-2032	2033-2035
Presupuesto de ejecución			
Actuación_37	Asistencia técnica a ayuntamientos para la integración del diseño urbano adaptado en sus instrumentos de planeamiento y proyectos de espacio público.	Código	LE3.M18.37
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia
Periodo de ejecución	2026-2028	2029-2032	2033-2035
Presupuesto de ejecución			
Indicadores	- Número de proyectos municipales que incorporan criterios de diseño urbano adaptado al clima. - Número de municipios asistidos técnicamente para la integración de criterios de confort térmico, gestión del agua o biodiversidad urbana en proyectos locales. - Número de guías, criterios técnicos o herramientas metodológicas elaboradas para el diseño urbano adaptado al clima. - Número de actuaciones de mejora del espacio público desarrolladas con criterios de resiliencia climática. - Superficie de espacio público intervenido con criterios de diseño urbano adaptado al clima (m²). - Número de instrumentos de planeamiento o proyectos municipales que incorporan criterios de adaptación climática con apoyo del Plan. - Número de proyectos de obra desarrollados por la Diputación en municipios que incorporan criterios de diseño urbano adaptado al clima.		

Línea Estratégica 3	LE3. Territorios seguros: infraestructuras, urbanismo y gestión del riesgo
Objetivo Estratégico	Fomentar un desarrollo territorial adaptado al cambio climático, promoviendo infraestructuras verdes, eficiencia energética, movilidad sostenible y planificación urbana que reduzca la vulnerabilidad y mejore la calidad de vida en los municipios
Medida_M19	Acompañamiento e impulso a la elaboración de planes locales de emergencia y sistemas de aviso a la comunidad, reduciendo la vulnerabilidad frente a fenómenos meteorológicos extremos.
Objetivo Específico	Fortalecer la capacidad de los municipios para anticipar y responder ante fenómenos meteorológicos extremos mediante la elaboración de planes locales de emergencia y la implantación de sistemas de aviso y comunicación con la ciudadanía.
Descripción de la Medida:	

Esta medida tiene como finalidad reforzar la preparación y capacidad de respuesta de los municipios frente a fenómenos meteorológicos extremos asociados al cambio climático, como olas de calor, lluvias intensas, inundaciones o episodios de viento extremo. La Diputación de Badajoz impulsará actuaciones de acompañamiento técnico y apoyo a los ayuntamientos para la elaboración o actualización de planes locales de emergencia y protocolos de actuación ante eventos climáticos adversos. Asimismo, se promoverá el desarrollo de sistemas de aviso y comunicación a la ciudadanía que permitan mejorar la anticipación y la respuesta ante situaciones de riesgo. Estas actuaciones contribuirán a reducir la vulnerabilidad de la población, mejorar la coordinación entre administraciones y reforzar los mecanismos de prevención y gestión del riesgo climático a escala local.

Actuación_38	Asistencia y cooperación a ayuntamientos para la elaboración de Planes de Emergencia Municipal (PEMU) y Planes de Actuación Municipal (PAM), conforme al Decreto autonómico 32/2023	Código	LE3.M19.38
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia
Periodo de ejecución	2026-2028	2029-2032	2033-2035
Presupuesto de ejecución			
Actuación_39	Asistencia y cooperación a ayuntamientos para la elaboración de otro tipo de planes, guías, protocolos y otros instrumentos que les ayuden a mejorar su respuesta frente a eventos extremos como, por ejemplo, Planes de Actuación Frente a Altas Temperaturas.	Código	LE3.M19.39
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia
Periodo de ejecución	2026-2028	2029-2032	2033-2035
Presupuesto de ejecución			
Actuación_40	Asistencia y cooperación con ayuntamientos para protección de población vulnerable: identificación de población vulnerable, mejora de la coordinación de servicios asistenciales y digitalización de servicios municipales de protección y asistencia.	Código	LE3.M19.40
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia
Periodo de ejecución	2026-2028	2029-2032	2033-2035
Presupuesto de ejecución			
Actuación_41	Análisis de responsabilidades municipales en situaciones de emergencia. Elaboración y difusión de herramientas de información para ayudar a los responsables municipales en dichas situaciones.	Código	LE3.M19.41
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia
Periodo de ejecución	2026-2028	2029-2032	2033-2035
Presupuesto de ejecución			
Actuación_42	Desarrollo de un sistema provincial de análisis y registro de fallos detectados en infraestructuras, servicios y protocolos municipales durante eventos climáticos extremos, como herramienta de aprendizaje continuo y orientación de las inversiones de adaptación, gestionado por la OPCC en coordinación con los municipios.	Código	LE3.M19.42
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia
Periodo de ejecución	2026-2028	2029-2032	2033-2035
Presupuesto de ejecución			

Indicadores	- Número de municipios que elaboran o actualizan planes locales de emergencia ante fenómenos meteorológicos extremos. - Número de municipios que implantan sistemas de aviso o comunicación a la población ante riesgos climáticos. - Número de actuaciones de asistencia técnica realizadas para la elaboración de planes o protocolos de emergencia. - Número de herramientas o sistemas de información y alerta desarrollados para mejorar la gestión del riesgo climático. - Número de municipios que incorporan protocolos específicos de actuación frente a eventos meteorológicos extremos.
-------------	--

Línea Estratégica 3	LE3. Territorios seguros: infraestructuras, urbanismo y gestión del riesgo			
Objetivo Estratégico	Fomentar un desarrollo territorial adaptado al cambio climático, promoviendo infraestructuras verdes, eficiencia energética, movilidad sostenible y planificación urbana que reduzca la vulnerabilidad y mejore la calidad de vida en los municipios			
Medida_M20	Promoción de acciones de sensibilización y capacitación técnica del personal municipal y provincial en materia de urbanismo sostenible, infraestructura verde y gestión climática de los núcleos urbanos.			
Objetivo Específico	Fortalecer las capacidades técnicas del personal municipal y provincial para integrar criterios de adaptación al cambio climático en la planificación urbana, la gestión del espacio público y el desarrollo de infraestructuras verdes.			
Descripción de la Medida:				
Esta medida tiene como finalidad impulsar acciones de formación, sensibilización y capacitación técnica dirigidas al personal municipal y provincial implicado en la planificación urbana, la gestión del territorio y el desarrollo de infraestructuras públicas. La Diputación de Badajoz promoverá programas formativos, jornadas técnicas, talleres y espacios de intercambio de conocimiento orientados a mejorar la integración de criterios de urbanismo sostenible, infraestructura verde y adaptación climática en la gestión de los núcleos urbanos. Con esta medida, se fomentará la elaboración y difusión de guías técnicas, herramientas metodológicas y buenas prácticas que faciliten la aplicación de soluciones de adaptación al cambio climático en los proyectos municipales, contribuyendo a mejorar la resiliencia urbana y la calidad ambiental de los municipios.				
Actuación_43	Creación de una red de agentes locales para la sostenibilidad.			Código LE3.M20.43
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia Agentes sociales y económicos Asociaciones sectoriales Sociedad civil Universidades	
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032	2033-2035
Presupuesto de ejecución				
Actuación_44	Desarrollo de proyectos de gestión sostenible del arbolado urbano.			Código LE3.M20.44
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia	
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032	2033-2035
Presupuesto de ejecución				
Indicadores	- Número de acciones formativas o jornadas técnicas organizadas en materia de urbanismo sostenible y adaptación climática. - Número de técnicos municipales y provinciales participantes en programas de capacitación.			

	- Número de municipios que participan en programas de formación o sensibilización sobre adaptación urbana al cambio climático. - Número de guías, materiales técnicos o documentos de buenas prácticas elaborados o difundidos. - Número de acciones de intercambio de experiencias o redes de colaboración técnica promovidas. - Número de municipios participantes en la red de agentes locales para la sostenibilidad. - Número de proyectos o actuaciones de gestión sostenible del arbolado urbano impulsados o apoyados por la Diputación. - Número de municipios que desarrollan iniciativas de planificación o gestión del arbolado urbano con apoyo del Plan.
--	---

12.4 LE4. Salud, bienestar y cohesión social frente al cambio climático

Línea Estratégica 4	LE4. Salud, bienestar y cohesión social frente al cambio climático		
Objetivo Estratégico	Proteger la salud y el bienestar de la población frente a los efectos del cambio climático, fortaleciendo la cohesión social, la equidad territorial y la capacidad de respuesta ante emergencias climáticas, con especial atención a los colectivos más vulnerables.		
Medida_M21	Reducción de la vulnerabilidad de la población ante los efectos del cambio climático, con especial atención a colectivos sensibles como personas mayores, infancia, población rural aislada y personas con enfermedades crónicas.		
Objetivo Específico	Reducir la vulnerabilidad social frente a los efectos del cambio climático mediante la identificación, protección y acompañamiento de los colectivos más sensibles ante eventos climáticos extremos.		
Descripción de la Medida: Esta medida tiene como finalidad reforzar la protección de la población más vulnerable frente a los impactos del cambio climático, especialmente ante fenómenos como olas de calor, eventos meteorológicos extremos o situaciones de riesgo climático que puedan afectar a la salud y al bienestar de las personas. La medida contribuye a promover actuaciones de apoyo y cooperación con los municipios para identificar a los colectivos más vulnerables —como personas mayores, infancia, población rural aislada o personas con enfermedades crónicas— y mejorar la coordinación de los servicios sociales y de emergencia. Asimismo, se impulsarán iniciativas orientadas a mejorar la prevención, la información y la capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo climático, fortaleciendo las redes comunitarias de apoyo y contribuyendo a mejorar la resiliencia social de la población frente a los efectos del cambio climático.			
Actuación_45	Asistencia y cooperación a ayuntamientos para protección de población vulnerable: identificación de población vulnerable, mejora de la coordinación de servicios, digitalización de servicios municipales.		Código LE4.M21.45
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia Organizaciones sociales Sociedad civil
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032 2033-2035
Presupuesto de ejecución			
Actuación_46	Determinación e incorporación de criterios específicos que contribuyan a la mejora de la seguridad climática de actuaciones culturales apoyadas por la Diputación.		Código LE4.M21.46

Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia Mancomunidades	
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032	2033-2035
Presupuesto de ejecución				
Actuación_47	Elaboración y difusión de una guía metodológica de PRL climática para ayuntamientos y Diputación, orientada a la protección de trabajadores en episodios de calor extremo y otros eventos climáticos.			Código LE4.M21.47
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia Agentes sociales y económicos	
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032	2033-2035
Presupuesto de ejecución				
Indicadores	- Número de municipios que desarrollan programas o iniciativas de atención a población vulnerable frente a riesgos climáticos. - Número de actuaciones o programas específicos dirigidos a colectivos vulnerables impulsados en el marco del plan. - Número de municipios que incorporan medidas de protección de población vulnerable en planes o protocolos de emergencia climática. - Número de actuaciones de coordinación institucional desarrolladas entre servicios sociales, sanitarios y de protección civil para la atención a población vulnerable.			

Línea Estratégica 4	LE4. Salud, bienestar y cohesión social frente al cambio climático
Objetivo Estratégico	Proteger la salud y el bienestar de la población frente a los efectos del cambio climático, fortaleciendo la cohesión social, la equidad territorial y la capacidad de respuesta ante emergencias climáticas, con especial atención a los colectivos más vulnerables.
Medida_M22	Desarrollo de programas de educación y sensibilización en materia de adaptación, dirigidos a la población y al personal municipal, para mejorar el conocimiento de los riesgos y fomentar conductas preventivas.
Objetivo Específico	Mejorar el conocimiento social e institucional sobre los riesgos asociados al cambio climático y promover comportamientos preventivos y adaptativos en la población y en el ámbito municipal.

Descripción de la Medida:

Esta medida tiene como finalidad impulsar programas de educación, sensibilización y divulgación sobre adaptación al cambio climático dirigidos tanto a la población como al personal municipal. A través de campañas informativas, actividades formativas, materiales divulgativos y acciones de participación social, se pretende mejorar la comprensión de los riesgos climáticos —como olas de calor, sequías, inundaciones o incendios— y fomentar conductas responsables y preventivas. Asimismo, se promoverá la identificación, recopilación y difusión de buenas prácticas municipales en materia de salud y cambio climático, facilitando el intercambio de experiencias entre municipios y la incorporación de medidas preventivas en el ámbito local. De forma complementaria, se impulsará la elaboración e implantación de protocolos específicos de protección laboral para trabajadores expuestos a riesgos asociados a vectores, contribuyendo a mejorar la prevención y la gestión de los impactos del cambio climático en el ámbito laboral. La medida promueve, de este modo, la colaboración con ayuntamientos, centros educativos, entidades sociales y otros actores del territorio para desarrollar iniciativas que refuercen la cultura de adaptación climática, contribuyendo a una mayor resiliencia social y comunitaria.

Actuación_48	Apoyo y desarrollo de actuaciones de educación y sensibilización dirigidas a la ciudadanía y personal municipal.			Código	LE4.M22.48
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia Mancomunidades Centros educativos Universidades Organizaciones sociales		
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032	2033-2035	
Presupuesto de ejecución					
Actuación_49	Identificación, recopilación y difusión de buenas prácticas municipales en materia de salud y cambio climático.			Código	LE4.M22.49
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia		
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032	2033-2035	
Presupuesto de ejecución					
Actuación_50	Impulsar protocolos específicos de protección laboral para trabajadores expuestos a riesgos asociados a vectores.			Código	LE4.M22.50
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia		
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032	2033-2035	
Presupuesto de ejecución					
Indicadores	- Número de campañas, jornadas o actividades de sensibilización desarrolladas sobre adaptación al cambio climático. - Número de acciones formativas dirigidas a personal municipal o provincial. - Número de municipios participantes en programas de sensibilización y educación climática. - Número de personas participantes en actividades de sensibilización o formación. - Número de materiales divulgativos o recursos educativos elaborados o difundidos. - Número de buenas prácticas municipales identificadas, recopiladas o difundidas en materia de salud y cambio climático. - Número de protocolos o herramientas desarrolladas para la protección laboral frente a riesgos asociados a vectores o impactos climáticos.				

Línea Estratégica 4	LE4. Salud, bienestar y cohesión social frente al cambio climático
Objetivo Estratégico	Proteger la salud y el bienestar de la población frente a los efectos del cambio climático, fortaleciendo la cohesión social, la equidad territorial y la capacidad de respuesta ante emergencias climáticas, con especial atención a los colectivos más vulnerables.
Medida_M23	Fomento e impulso de espacios confortables y refugios climáticos públicos, garantizando el acceso a zonas confortables, mediante zonas de sombra, hidratación y climatización para la ciudadanía en eventos extremos.
Objetivo Específico	Mejorar la protección de la población frente a eventos climáticos extremos, especialmente olas de calor, mediante la creación y habilitación de espacios públicos confortables y refugios climáticos accesibles.
Descripción de la Medida: Esta medida tiene como finalidad promover la creación y adecuación de espacios públicos que actúen como refugios climáticos frente a episodios de calor extremo u otros eventos meteorológicos adversos. Se impulsarán, para ello actuaciones, en colaboración con los municipios, orientadas a la habilitación de zonas de sombra,	

puntos de hidratación, espacios climatizados y áreas de descanso accesibles para la ciudadanía, especialmente en entornos urbanos, equipamientos públicos y espacios de uso colectivo. Estas actuaciones contribuirán a reducir los riesgos para la salud asociados a las altas temperaturas, mejorar el confort térmico de los espacios públicos y reforzar la resiliencia social frente a los efectos del cambio climático.

Actuación_51	Impulso para la reacción de una red provincial de refugios climáticos.			Código	LE4.M23.51
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia Mancomunidades		
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032	2033-2035	
Presupuesto de ejecución					
Actuación_52	Asistencia y cooperación a ayuntamientos para la mejora del confort urbano de la ciudadanía ante eventos extremos.			Código	LE4.M23.52
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia		
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032	2033-2035	
Presupuesto de ejecución					
Indicadores					
	- Número de refugios climáticos o espacios públicos acondicionados como zonas de confort térmico. - Número de municipios que desarrollan actuaciones de creación o adaptación de refugios climáticos. - Número de intervenciones realizadas para la mejora del confort climático (sombra, agua, climatización, vegetación). - Número de equipamientos públicos adaptados como refugios climáticos. - Población potencial beneficiada por la red de refugios climáticos o espacios confortables habilitados.				

12.5 LE5. Gobernanza climática, conocimiento y participación

Línea Estratégica 5	LE5. Gobernanza climática, conocimiento y participación
Objetivo Estratégico	Consolidar una gobernanza climática eficaz basada en la cooperación institucional, la participación ciudadana y el conocimiento compartido, promoviendo la integración del cambio climático en todas las políticas públicas y fortaleciendo la capacidad de gestión local y provincial.
Medida_M24	Establecimiento y consolidación de un sistema provincial de gobernanza climática, que garantice la participación y/o coordinación entre los distintos niveles de la administración (Diputación, Junta, ayuntamientos y mancomunidades) para la implementación efectiva de ADAPTACLIMA.
Objetivo Específico	Fortalecer la coordinación institucional y la cooperación multinivel para garantizar la implementación eficaz, coherente y continuada del Plan de Adaptación al Cambio Climático de la provincia de Badajoz.
Descripción de la Medida: Esta medida tiene como finalidad establecer y consolidar un sistema provincial de gobernanza climática que permita coordinar la acción climática entre los distintos niveles de la administración pública —Diputación de Badajoz, Junta de Extremadura, ayuntamientos y mancomunidades— garantizando una implementación efectiva, coherente y participativa del plan ADAPTACLIMA en el territorio provincial. Para ello, se promoverá la creación y mantenimiento de la estructura de gobernanza diseñada en el Plan, incluyendo los espacios de coordinación institucional, mecanismos de participación y herramientas de seguimiento que faciliten la cooperación entre administraciones y agentes del territorio en el desarrollo de las medidas del plan. Asimismo,	

se impulsará el **fortalecimiento y consolidación de ADAPTACLIMA como instrumento de transformación territorial**, mediante la identificación de oportunidades de financiación, la captación de recursos y el acceso a programas europeos y otras fuentes de financiación que permitan reforzar la implementación de las actuaciones previstas en el Plan. Este sistema de gobernanza permitirá mejorar la planificación, el seguimiento y la evaluación de las medidas del Plan, reforzando la coherencia entre políticas públicas y facilitando la integración de la adaptación al cambio climático en las actuaciones provinciales y municipales.

Actuación_53	Creación y mantenimiento de la estructura de gobernanza diseñada y recogida en el Plan.			Código	LE2.M9.18
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia Mancomunidades Agentes sociales y económicos Sociedad civil		
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032	2033-2035	
Presupuesto de ejecución					
Actuación_54	Fortalecimiento y consolidación del Plan como instrumento de transformación territorial mediante la captación de recursos y financiación europea.			Código	LE2.M9.19
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia Mancomunidades Agentes sociales y económicos Sociedad civil		
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032	2033-2035	
Presupuesto de ejecución					
Indicadores	- Número de órganos, mesas o espacios de coordinación institucional creados o activados para la implementación del Plan. - Número de reuniones de coordinación celebradas entre administraciones en el marco del sistema de gobernanza climática. - Número de municipios o mancomunidades participantes en los mecanismos de gobernanza del Plan. - Número de acuerdos, convenios o instrumentos de cooperación institucional desarrollados para la implementación del Plan. - Número de acciones de seguimiento o evaluación del Plan realizadas en el marco del sistema de gobernanza. - Volumen de financiación captada (europea, estatal o autonómica) para el desarrollo de actuaciones vinculadas a ADAPTACLIMA. - Número de proyectos o iniciativas financiadas en el marco del Plan mediante programas europeos u otras fuentes de financiación.				

Línea Estratégica 5	LE5. Gobernanza climática, conocimiento y participación
Objetivo Estratégico	Consolidar una gobernanza climática eficaz basada en la cooperación institucional, la participación ciudadana y el conocimiento compartido, promoviendo la integración del cambio climático en todas las políticas públicas y fortaleciendo la capacidad de gestión local y provincial.
Medida_M25	Implementación de un sistema de gestión de la información generada por el plan, para el seguimiento, evaluación y comunicación de los avances de ADAPTACLIMA, basado en los indicadores actualizados y accesibles a la ciudadanía.
Objetivo Específico	Establecer un sistema provincial de información y seguimiento que permita monitorizar la implementación de ADAPTACLIMA, evaluar sus resultados y garantizar la

	transparencia y accesibilidad de la información climática para las administraciones y la ciudadanía.		
Descripción de la Medida: Esta medida tiene como finalidad desarrollar un sistema de gestión y análisis de la información vinculada a la implementación de ADAPTACLIMA, tomando como base inicial el conjunto de indicadores definidos en el Plan. La Diputación de Badajoz impulsará herramientas y mecanismos que permitan identificar nuevos indicadores, y establecer mecanismos para recopilar, sistematizar y actualizar periódicamente la información relativa al desarrollo de las medidas y actuaciones del Plan, facilitando su seguimiento y evaluación. Esta medida promueve, igualmente, la difusión pública de esta información mediante herramientas accesibles que permitan mejorar la transparencia, la comunicación institucional y el conocimiento ciudadano sobre los avances en materia de adaptación al cambio climático en la provincia.			
Actuación_55	Creación y mantenimiento de una Unidad técnica permanente de la Diputación de Badajoz encargada de la gestión operativa del LAN: seguimiento de implementación de las medidas, difusión, promoción de la transferencia de conocimiento y el trabajo en red.		Código LE2.M12.23
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032 2033-2035
Presupuesto de ejecución			
Indicadores	- Número de indicadores del Plan monitorizados y actualizados periódicamente. - Existencia y puesta en funcionamiento de un sistema de información para el seguimiento del Plan. - Número de informes de seguimiento o evaluación del Plan elaborados. - Número de actualizaciones públicas o comunicaciones realizadas sobre el estado de implementación del Plan.		

Línea Estratégica 5	LE5. Gobernanza climática, conocimiento y participación
Objetivo Estratégico	Consolidar una gobernanza climática eficaz basada en la cooperación institucional, la participación ciudadana y el conocimiento compartido, promoviendo la integración del cambio climático en todas las políticas públicas y fortaleciendo la capacidad de gestión local y provincial.
Medida_M26	Integrar la variable climática en las políticas públicas provinciales y en los instrumentos de planificación, inversión y contratación de la Diputación, asegurando su transversalidad institucional.
Objetivo Específico	Incorporar de forma sistemática la adaptación al cambio climático en las políticas, planes, programas e instrumentos de inversión y contratación de la Diputación de Badajoz.

Descripción de la Medida: Esta medida tiene como finalidad garantizar la integración de la variable climática en las políticas públicas provinciales, promoviendo la incorporación sistemática de criterios de adaptación y resiliencia climática en los instrumentos de planificación, inversión y contratación de la Diputación de Badajoz. Para ello, se impulsará la determinación e integración de criterios específicos relacionados con la adaptación al cambio climático en los instrumentos de contratación pública y en las convocatorias de ayudas de la Diputación, con el objetivo de orientar la inversión pública hacia actuaciones que contribuyan a mejorar la resiliencia del territorio frente a los impactos climáticos. Asimismo, se promoverá la adaptación y sistematización de estos criterios en los procedimientos de contratación y concesión de ayudas, facilitando su aplicación en el conjunto de las políticas provinciales y poniendo estas herramientas a disposición de los ayuntamientos de la provincia, de forma que puedan ser utilizadas como referencia para integrar la adaptación climática en sus propios instrumentos de gestión pública. Se fomentará la coordinación entre las distintas áreas de la institución para garantizar una aplicación coherente y efectiva de la variable climática en las políticas provinciales.	
--	--

Actuación_56	Determinación e integración de criterios específicos en instrumentos de contratación y concesión de ayudas de la Diputación Provincial.			Código	LE2.M9.18
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz		
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032	2033-2035	
Presupuesto de ejecución					
Actuación_57	Adaptación de criterios de contratación y concesión de ayudas y puesta a disposición para ayuntamientos.			Código	LE2.M9.19
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia		
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032	2033-2035	
Presupuesto de ejecución					
Indicadores	- Número de planes, programas o instrumentos de planificación provincial que incorporan criterios de adaptación al cambio climático. - Número de proyectos o inversiones provinciales que integran criterios climáticos o de resiliencia. - Número de pliegos de contratación pública que incorporan cláusulas o criterios ambientales y climáticos. - Número de áreas o servicios de la Diputación que integran la variable climática en sus actuaciones. - Número de herramientas, guías o directrices elaboradas para facilitar la integración de criterios climáticos en la gestión pública provincial. - Número de ayuntamientos que utilizan o adoptan criterios climáticos en sus procedimientos de contratación o convocatorias de ayudas				

Línea Estratégica 5	LE5. Gobernanza climática, conocimiento y participación		
Objetivo Estratégico	Consolidar una gobernanza climática eficaz basada en la cooperación institucional, la participación ciudadana y el conocimiento compartido, promoviendo la integración del cambio climático en todas las políticas públicas y fortaleciendo la capacidad de gestión local y provincial.		
Medida_M27	Fortalecimiento de las capacidades institucionales y técnicas de los municipios, proporcionando formación, asistencia técnica y herramientas metodológicas para la integración de la adaptación climática en la gestión pública local.		
Objetivo Específico	Mejorar las capacidades técnicas e institucionales de los municipios para integrar la adaptación al cambio climático en la planificación, gestión y desarrollo de sus políticas y actuaciones locales.		
Descripción de la Medida: Esta medida tiene como finalidad reforzar las capacidades técnicas de los municipios mediante el desarrollo de programas de formación, asistencia técnica y apoyo metodológico que faciliten la integración de la adaptación al cambio climático en la gestión pública local. La medida promueve acciones de capacitación dirigidas a personal técnico y a responsables municipales, así como el desarrollo de guías, herramientas y recursos técnicos que permitan incorporar criterios de adaptación climática en la planificación urbana, la gestión del territorio, los servicios públicos y las políticas municipales. A mismo tiempo, se impulsarán espacios de intercambio de conocimiento y experiencias entre municipios, favoreciendo la difusión de buenas prácticas y el aprendizaje conjunto en materia de adaptación al cambio climático.			
Actuación_58	Diseño y ejecución de actuaciones formativas específicas para la integración de la acción climática (plan de formación provincial).	Código	LE2.M12.23

Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia Mancomunidades Universidades Asociaciones y sociedad civil
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032 2033-2035
Presupuesto de ejecución			
Indicadores			
	- Número de acciones formativas o jornadas técnicas organizadas para municipios en materia de adaptación al cambio climático. - Número de técnicos municipales participantes en programas de formación o capacitación. - Número de municipios que reciben asistencia técnica para la integración de la adaptación climática en su gestión local. - Número de herramientas metodológicas, guías o recursos técnicos elaborados o difundidos. - Número de iniciativas de intercambio de experiencias o redes de colaboración municipal promovidas en materia de adaptación climática.		

Línea Estratégica 5	LE5. Gobernanza climática, conocimiento y participación		
Objetivo Estratégico	Consolidar una gobernanza climática eficaz basada en la cooperación institucional, la participación ciudadana y el conocimiento compartido, promoviendo la integración del cambio climático en todas las políticas públicas y fortaleciendo la capacidad de gestión local y provincial.		
Medida_M28	Fomento de la participación ciudadana y transparencia climática, impulsando la implicación de la sociedad civil, el sector empresarial, las universidades y las entidades sociales en la acción climática provincial.		
Objetivo Específico	Promover la implicación activa de la sociedad en la acción climática provincial, reforzando la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración con agentes sociales, económicos y académicos.		
Descripción de la Medida: Esta medida tiene como finalidad reforzar la participación ciudadana y la transparencia en la acción climática provincial, promoviendo la implicación activa de la sociedad civil, el sector empresarial, las universidades y las entidades sociales en el desarrollo e implementación de las políticas de adaptación al cambio climático en la provincia. Para ello, se impulsará la integración del componente de adaptación climática en la comunicación institucional, incorporando contenidos, mensajes y recursos divulgativos que permitan acercar la acción climática provincial a la ciudadanía y mejorar el conocimiento social sobre los retos y oportunidades asociados al cambio climático. Asimismo, se promoverá la creación y desarrollo de campañas, materiales divulgativos y acciones de sensibilización, orientadas a fomentar la implicación de la ciudadanía y de los diferentes actores sociales en la adaptación climática. Complementariamente, se impulsarán procesos de participación ciudadana mediante la organización de encuentros, jornadas y espacios de reflexión y debate sobre acción climática en la provincia, favoreciendo el diálogo entre administraciones públicas, agentes sociales y ciudadanía; y se fomentará el apoyo, difusión y transferencia de iniciativas innovadoras en materia de adaptación al cambio climático que surjan desde el ámbito social, económico, ambiental o cultural, contribuyendo a fortalecer el ecosistema provincial de innovación climática.			
Actuación_59	Integración del componente de adaptación climática en la comunicación institucional.		Código LE2.M7.13
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia Mancomunidades Agentes sociales y económicos Sociedad civil

Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032	2033-2035
Presupuesto de ejecución				
Actuación_60	Creación, desarrollo e impulso de campañas y materiales de sensibilización y acción climática.		Código	LE2.M7.14
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia	
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032	2033-2035
Presupuesto de ejecución				
Actuación_61	Impulso a procesos de participación ciudadana mediante la organización e implementación de eventos de análisis, reflexión y debate sobre acción climática en la provincia.		Código	LE2.M7.15
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia Mancomunidades Agentes sociales y económicos Universidades Sociedad civil	
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032	2033-2035
Presupuesto de ejecución				
Actuación_62	Impulso a iniciativas innovadoras en materia de adaptación al cambio climático, que emergen de los actores sociales, económicos, ambientales y culturales, para su apoyo, difusión y transferencia.		Código	LE2.M7.16
Órgano gestor	Diputación de Badajoz	Órganos ejecutores	Diputación de Badajoz Ayuntamientos de la provincia Mancomunidades Agentes sociales y económicos Universidades Sociedad civil	
Periodo de ejecución		2026-2028	2029-2032	2033-2035
Presupuesto de ejecución				
Indicadores	- Número de procesos participativos, foros o espacios de diálogo impulsados en el marco del Plan. - Número de entidades sociales, empresariales, académicas o institucionales participantes en iniciativas vinculadas al Plan. - Número de acciones de comunicación pública y divulgación sobre la implementación del Plan. - Número de iniciativas o proyectos colaborativos desarrollados con agentes sociales y económicos. - Número de mecanismos o herramientas habilitadas para la participación y el acceso público a la información climática. - Número de entidades sociales, empresariales, académicas o ciudadanas participantes en iniciativas de acción climática impulsadas por el Plan. - Número de iniciativas innovadoras en materia de adaptación climática identificadas, apoyadas o difundidas en el marco del Plan.			

13 SISTEMA DE GOBERNANZA

El Sistema de Gobernanza del Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Provincia de Badajoz (ADAPTACLIMA) constituye la estructura organizativa, técnica y participativa que garantiza la correcta ejecución, seguimiento y evaluación del Plan. Este sistema responde al compromiso de la Diputación de Badajoz con la transparencia, la cooperación institucional y la sostenibilidad de las políticas públicas frente al cambio climático.

El sistema de gobernanza se apoya en los principios de coherencia interadministrativa, participación social, transparencia, corresponsabilidad territorial y mejora continua. Estos principios se alinean con las directrices del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC 2021-2030), la Estrategia Extremeña de Cambio Climático y el Pacto Verde Europeo.

La gobernanza del Plan se estructura en varios niveles y órganos interrelacionados que garantizan la coordinación vertical y horizontal entre los diferentes agentes públicos y privados implicados en la adaptación climática.

Los niveles de gobernanza son:

- **Comisión Técnica de la Estrategia de Desarrollo Sostenible.** Órgano técnico de coordinación interna dentro de la Diputación de Badajoz. Su misión es integrar los objetivos de ADAPTACLIMA en las políticas sectoriales, garantizar la coherencia de las actuaciones y optimizar el uso de los recursos.
- **Oficina Provincial de Cambio Climático (OPCC).** Unidad técnica permanente de la Diputación de Badajoz encargada de la gestión operativa de ADAPTACLIMA. La OPCC coordina la implementación de las medidas, elabora los informes técnicos y de seguimiento, ofrece asistencia a los municipios y canaliza la captación de financiación nacional y europea. Además, promueve la innovación, la transferencia de conocimiento y el trabajo en red.
- **Red Municipal de Responsables Climáticos.** Espacio de cooperación y de intercambio de experiencias entre los ayuntamientos de la provincia. La Red estará compuesta tanto por personal técnico como por responsables políticos municipales. Cada municipio designará una persona, que actuará como enlace directo con la OPCC. Esta red permitirá armonizar metodologías, promover proyectos conjuntos y fortalecer las capacidades locales frente al cambio climático.
- **Mesa Social del Clima y Foros Sectoriales.** Espacio de participación y consulta que integra a representantes de la sociedad civil, organizaciones ambientales, empresariales, sindicales, agrarias, académicas y ciudadanas. A través de los Foros Sectoriales, se promoverá la colaboración público-privada en torno a las cinco líneas

estratégicas de ADAPTACLIMA, generando un espacio de diálogo y aprendizaje colectivo.

ADAPTACLIMA se regirá por un ciclo continuo de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación, que garantice su eficacia y actualización periódica:

- Planificación. La OPCC elabora anualmente el programa de actuaciones, alineado con los objetivos estratégicos del Plan.
- Ejecución. Las áreas sectoriales de la Diputación implementan las acciones previstas, bajo la supervisión técnica de la Comisión Interdepartamental.
- Evaluación. La oficina Provincial de Cambio Climático recopila indicadores de progreso y resultados, elaborando un informe anual público y accesible.

El sistema de gobernanza del Plan garantiza la coherencia de la acción climática provincial con las estrategias de adaptación de la Junta de Extremadura, el PNACC y la normativa europea. La Diputación actuará como nodo de enlace entre los municipios, las entidades regionales y nacionales, y las redes europeas de gobernanza climática. Asimismo, fomentará la cooperación transfronteriza con Portugal en el marco de la Euroace.

El Plan ADAPTACLIMA promoverá una gobernanza abierta y participativa, mediante mecanismos de consulta pública, talleres comarcales, programas de formación y comunicación adaptados a distintos públicos. Se impulsará la educación climática, la ciencia ciudadana y la transparencia informativa, favoreciendo la implicación social en la adaptación al cambio climático.

La Diputación establecerá un sistema integral de seguimiento y evaluación, basado en indicadores de ejecución. Los datos se publicarán de forma periódica, garantizando la rendición de cuentas y la mejora continua del Plan. Cada dos años se realizará una revisión general de ADAPTACLIMA, actualizando prioridades y líneas de acción

